

LA MARROQUIDAD DEL SÁHARA

Realidad e ilusiones en conflicto

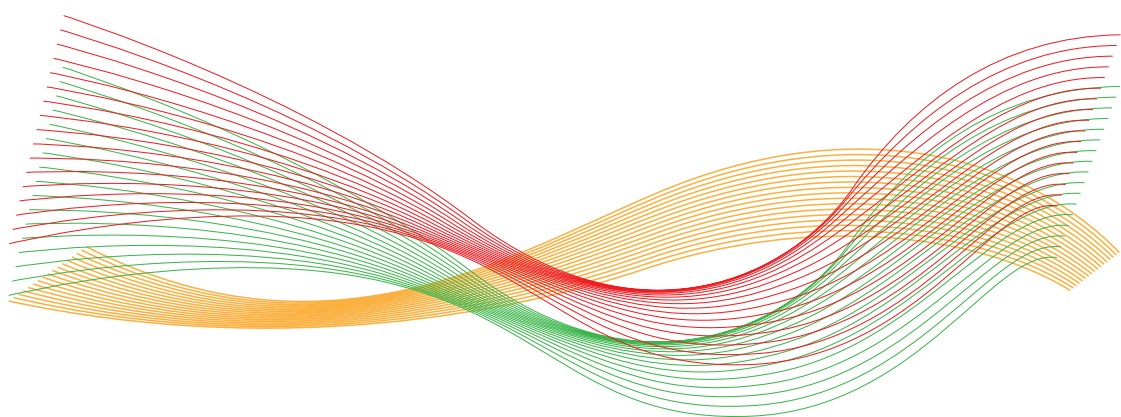
Guía para una defensa eficaz e influyente



Septiembre 2019

Mustapha El Khalfi

2^{da} Edición
Editado y revisado
Septiembre 2019



Índice

Por una verdadera comprensión y un conocimiento profundo ... 9

La Abogacía civil por la marroquinidad del Sahara: claves metodológicas y prácticas 11

I.Primer ilusión: “La región del Sáhara es la última colonia en África.”

Se trata de una ilusión flagrante desde el punto de vista histórico y jurídico. El Sáhara se ha convertido en una tierra liberada desde la salida del colonizador español. 15

Pruebajurídicas.....15

Pruebashistóricas.....20

Las pruebas políticas 24

II.Segunda Ilusión: «La población del Sáhara esta excluida de la gestion de los asuntos y los recursos de la región»

Es una falsedad engañosa, puesto que la población del Sáhara gestiona sus propios asuntos mediante sus representantes en el Parlamento y sus órganos electos en el marco de la Regionalización Azanzada..... 29

III.Tercera ilusión: «Los recursos del Sáhara son expoliados en violación del derecho internacional»

Es un alegación infundada ya que los recursos naturales se invierten bajo la responsabilidad de la población del Sáhara y con su participación..... 33

IV.Cuarta Ilusión: “40 años después de la salida de España, la situación en el Sáhara todavía es catastrófica”

Es una falsedad desvelada, puesto que el Sáhara marroquí es hoy un modelo de solidaridad y desarrollo en la región del Gran Sahara, y sus perspectivas de futuro son aún más prometedoras para hacer frente a los diferentes desafíos..... 39

- las inversiones públicas 39
- La lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales 41
- El acceso a los servicios básicos. 44
- La escolarización, servicios de salud y la vivienda 44
- Las impresiones y percepciones de la población con respecto a las dimensiones del bienestar y la cohesión social 46
- Los indicadores económicos 47
- Perspectivas economicas prometedoras 47

V.Quinta ilusión: “Los derechos humanos se ven gravemente violados en el Sáhara marroquí”

Es una alegación errónea. El Sáhara es una región abierta y los derechos humanos son cada vez más mejorados y avanzados en el marco de la equidad, la reconciliación y la responsabilidad.53

VI.Sexta ilusión: “Los campos de Tinduf son un paraíso para los derechos humanos”

Esta es una alegación tendenciosa. Estos campos conocen casos probados de esclavismo, tortura, represión de las libertades de expresión y las opiniones discrepantes, el secuestro y la privación de la libertad de moverse. 59

VII.Séptima ilusión: “El proyecto del micro-Estado del Polisario sería un preludio del fortalecimiento de la paz y la democracia en la región”

Es un mito. Se trata de un proyecto de un fantoche micro-Estado

fallido impotente ante el terrorismo, sin decisión ante Argelia y modelo de los regímenes de único partido 69

VIII.Octava ilusión: «La MINURSO es la única misión de mantenimiento de la paz sin mandato de vigilancia de los derechos humanos»

Es falso, cinco misiones de la ONU 12 existentes no tienen ese mandato..... 73

IX.Novena ilusión: «Marruecos habría impedido la organización del referéndum”

Se trata de una falsificación ridícula de la historia. Son las Naciones Unidas los que anunciaron la imposibilidad de la organización del referéndum. Frente esta situación y para apoyar el proceso de arreglo del conflicto y salir del impasse, Marruecos presentó la propuesta de autonomía en 2007 75

Fracaso del plan de referéndum 75

X.Décima ilusión: La propuesta de autonomía no es seria y no conduce a la autodeterminación.

No es cierto. La propuesta de autonomía fue calificada de seria y la puesta en marcha de la regionalización un paso adelante 79

La propuesta de la autonomía 79

XI.Undécima ilusión: «El muro defensivo de arena es un muro de separación racial, y su este es tierra liberada».

Es una alegación falsa e infundada. Esto muro no ha sido descrito en ningún momento por la ONU como “ilegal”, además la circulación a través de este muro está garantizada 83

XII. Duodécima ilusión: Argelia es una parte neutral y no tiene ninguna responsabilidad en la perpetuación del conflicto 89

XIII. Decimotercera ilusión: El polsario es representante del pueblo saharai.

Se trata de una gran ilusión. Es sumamente extraño llamar pueblo a la población del Sahara marroquí, mientras no se aplica lo mismo al sahara oriental por ejemplo. Además, no hubo ningún censo de población en los campamentos Tinduf ni se celebraron elecciones. En cambio, en las provincias del sur se organizaron una serie de elecciones, las últimas de ellas las municipales y regionales en 2015 y las legislativas en 2016 95

XIV. Decimocuarta ilusión: La vuelta de Marruecos a la Unión Africa supone un reconcimiento del polsario.

Ilusión errónea. ¿De qué otra manera podemos explicar la posición hostil de Argelia a la vuelta de Marruecos a la Union Africana. Además, los datos confirman que el reconocimiento se hace según un especial procedimiento juridico y diplomatico bilateral 99

XV. Decimoquinta ilusión: “El patrimonio cultural saharai es objeto de la destrucción”

Es falsedad, puesto que Marruecos ha logrado proteger y desarrollar la cultura saharaiHassaní. 105

El Comité de descolonización y la causa del Sahara marroquí .. 109

Conclusión 113

Por una verdadera comprensión y un conocimiento profundo

Circulan varias ilusiones y falsedades sobre la cuestión del Sáhara marroquí que embrollan la verdadera comprensión de este diferendo regional, siembran la confusión y falsifican las verdades, a pesar del hecho de que la historia de este conflicto, su evolución y su realidad es rica en pruebas que invalidan estas mentiras, refutan estas alegaciones y descomponen las ilusiones de ese discurso hostil a la marroquidad del Sáhara.

El presente documento presenta 15 ilusiones engañosas sobre este conflicto duradero y desvela sus falsedades a través de las realidades autenticadas por los datos de la historia y la geografía, confirmadas por la evolución política y económica y los esfuerzos destinados a convertir el Sáhara en un centro pionero de desarrollo y un oasis de estabilidad y de seguridad en la region del Sahel y el gran Sahara.

En esta ocasion, me gustaria agradecer al Sr. Saad Loudiyi al Sr. Mohamed Aswab al Sr. Ali Elahi por su valiosa contribucion a este libro, que sin su ayuda no hubiera sido posible su edicion.

También me gustaria agradecer a la Sra. Kotayfa el karkri por su colaboracion en traducir partes de este libro al español.

La Abogacía civil por la marroquinidad del Sahara: claves metodológicas y prácticas

El primer determinante: asimilar lo que se entiende por la abogacía: ¿Qué es la abogacía civil?

La definición práctica de la abogacía se basa en los siguientes puntos:

El conjunto de Iniciativas cívicas:

- destinadas a construir una actitud favorable y positiva del receptor. Y tomar decisiones por miembros de comités y organismos concernidos por la abogacía.
- Basadas en datos científicos y documentados, así que, en argumentos irrefutables y concluyentes, basadas en indicadores concretos y documentos históricos,
- Que refutan y contradicen los argumentos del enemigo o de ladversario, y que emplean técnicas comparativas que contrarrestan y detectan las contradicciones y La fragilidad del discurso hostil.
- basadas en los testimonios y posiciones de personalidades e instituciones neutrales que no representan ninguna duda sobre su independencia.
- Todo esto se presenta en un discurso claro, simple, no propagandista y Con conclusiones prácticas y respetando la ética de la abogacía, especialmente la credibilidad, transparencia y precisión, y no caer en la lógica de la propaganda, empleando las habilidades de simetría, diálogo y persuasión.
- Por lo tanto, es diferente de los procesos de Enmarcado, conciencia, sensibilización, formación y otros, aunque se puede considerar como uno de los resultados de sus mismos contenidos.

- El segundodeterminante: asimilar las transformaciones de la escena de la abogacía

El éxito en la labor de abogacía a favor de la causa nacional requiere asimilar los cambios en dicha escena,demostrados por los siguientes indicadores:

- 1 - Mayor conciencia de la necesidad de desarrollar acciones civiles por la causa nacional, a la luz del desarrollo cualitativo de la sociedad civil que trabaja por la causa nacional basándose en acciones académicas y de investigación.
- 2 - La aparición de un nuevo discurso que usa términos engañosos y promueve falsas ilusiones para conseguir posicionesde actores e instituciones internacionales ycontinentalesencontra dela integridadterritorial.
- 3 - Expansión y crecimiento de plataformas relacionadas con la causa nacional, debido a la multiplicidad de iniciativas internacionales, continentales, nacionales y civiles para la comunicación entre actores civiles, desde las Naciones Unidas y los foros internacionales hasta el fondo soberano sujeto a las recomendaciones del Comité de Ética
- 4 - La apertura y amplitud de la interacción de Marruecos con los mecanismos internacionales y continentales basada en la voluntad nacional, lo que abre áreas para la estampida.
- 5 -El importante papel de las redes sociales, canales satélite y plataformas audiovisuales para proporcionar nuevos espacios de abogacía.

El tercer determinante:poseer las condiciones de una efectiva abogacía

Unas de las condiciones más importantes son:

- Formación científica y conocimiento jurídico, histórico y de terreno.

- dominar los mecanismos de las instituciones legales y gobernantes, porque hay fechas específicas que se deben respetar, y trámites que deben adoptar ciertos términos estándares comunes, así como el dominio del idioma inglés.
- Adoptar la planificación estratégica en la abogacía multidimensional: la dimensión jurídica, la dimensión histórica y forense, la dimensión mediática, la dimensión política, la dimensión psicosocial y la dimensión técnica.

El continuo análisis y la efectiva vigilancia de las posiciones y de los actores para responder y estabilizar las actitudes y la permanente presencia.

- La continua formación en las técnicas de abogacía e la comunicación digital.
- Facilitar oportunidades para crear redes y construir alianzas eficientes por el apoyo de la posición nacional.

El cuarto determinante: trabajar con una visión clara basada en lograr resultados específicos y con indicadores precisos;

- El progreso y la efectividad de la abogacía requieren tomar en consideración los resultados deseados de acuerdo con, entre otros, los siguientes indicadores:

- Adopción de una postura de apoyo por parte de actores estatales y civiles en el extranjero, comprometida a apoyar la posición nacional sobre el tema del Sahara marroquí y la expansión continua de la circunscripción de la posición nacional.
- La anulación de la efectividad de los “argumentos” promovidos contra la integridad territorial.
- Asegurar la continuidad del pensamiento de la Marcha verde y capacitar las nuevas generaciones de todos los conceptos y aspectos de la causa nacional

- Profundizar el conocimiento científico y preciso de los diversos aspectos históricos, políticos, legales, internacionales de la causa nacional por parte de los actores.

El quinto determinante: la distinción metodológica entre la abogacía y sus herramientas.

La abogacía efectiva requiere una distinción así que la asociación complementaria entre sus herramientas, principalmente:

- **Abogacía** digital
- Abogacía técnica
- Abogacía académica
- Abogacía de comunicación
- Conclusión

Estos son cinco factores determinantes que presentamos a la vanguardia de esta guía, por permitir la inversión de su contenido en proyectos e iniciativas de abogacía.

I. Primera ilusión: «La región del Sáhara es la última colonia en África.»

Se trata de una ilusión flagrante desde el punto de vista histórico y jurídico. El Sáhara se ha convertido en una tierra liberada desde la salida del colonizador español.

Prueba jurídicas

1. A petición de Marruecos, en 1963, una década antes de la creación del Polisario y antes de cualquier reivindicación separatista, las Naciones Unidas han clasificado la región del Sáhara en la categoría de no autónomos cuando era todavía colonizada por España. Hoy en día es efectivamente un territorio liberado después de la salida del colonizador español.
2. El territorio del Sáhara no era una “tierra sin dueño” (Terra nullius) en el momento de su colonización por España en 1884. En su opinión consultiva del 16 de octubre de 1975, el Tribunal Internacional de Justicia afirmó que la región Ued Ed-Dahab y Sakiet El Hamra no era terra nullius (tierra sin dueño) durante su colonización por España”. La misma opinión declaró que “los elementos e informaciones puestos en conocimiento de la Corte indican que en el momento de la colonización española existían vínculos jurídicos de subordinación entre el Sultán de Marruecos y ciertas tribus que vivían en el territorio del Sáhara occidental”.
3. Marruecos no organizó la Marcha Verde para recuperar sus Provincias del Sur del yugo colonial español sino después

de la emisión de esta opinión consultiva, que confirmó la existencia de vínculos de la marroquidad del Sahara. Por lo tanto, la recuperación por Marruecos de su Sahara no fue por vía militar sino mediante un largo proceso que comenzó desde su independencia antes de ser confirmado por el discurso histórico de SM el Rey Mohammed V de 1958 en M'Hamid El Ghizlane, y en virtud de una resolución de las Naciones Unidas a través del Comité de Descolonización de la Asamblea General de la ONU y el Tribunal de Justicia Internacional. Se trata también de los Acuerdos de Madrid (14 de noviembre de 1975) que estipularon que España descolonizara el Sahara, después de una marcha pacífica, y de la Resolución 690 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 29 de abril de 1991, que envió una misión de la ONU conocida como MINURSO y cuya misión principal era la organización de un referéndum en el Sahara.

Naciones Unidas aborda la cuestión del Sáhara marroquí según lo dispuesto en el Capítulo 6 y no en virtud del Capítulo 7. El primero permite el arreglo pacífico de controversias y su artículo 33 estipula que la solución se consigue mediante la negociación, la mediación, la conciliación y el arreglo, y es responsabilidad del Consejo de Seguridad, mientras que el segundo determina las acciones en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión; en este caso, el Consejo de Seguridad toma las decisiones necesarias sin esperar que las partes se pusieran de acuerdo e incluso emplea la fuerza armada para imponer la solución.

Así, el trabajo de la Cuarta Comisión (el Comité de Descolonización) ya no tiene ningún efecto jurídico, puesto que el Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas establece que aquello depende de una solicitud explícita del Consejo de Seguridad. Dicho artículo estipula que “mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando

las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad».

4. Más de 65 resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre el conflicto del Sáhara, 120 informes del Secretario General de la ONU y ninguna consulta jurídica de la misma no han calificado nunca a Marruecos como potencia ocupante, ni al Sáhara como colonia. La única colonización que ha conocido es efectivamente la colonización española durante unos 90 años. Las Naciones Unidas reconocen que Marruecos es la autoridad administradora en la región del Sáhara, según el informe del Secretario General de la ONU publicado el 23 de mayo de 2003, que precisa en su párrafo 38 que «a principios de 2001, mi enviado personal determinó que Marruecos, potencia administradora del Sáhara occidental, estaba dispuesto a apoyar un proyecto de acuerdo marco sobre el estatuto del Sáhara occidental, en el que se contemplaba la restitución de la autoridad a los habitantes del Territorio». Sin embargo, Marruecos no es sólo una autoridad administrativa de la región, sino también ejerce su soberanía sobre su territorio. Entonces, el Sáhara es marroquí desde el punto de vista histórico, jurídico, de la ley y de la realidad.

5. El término «Potencia ocupante», como lo define de forma clara la resolución de La Haya de 1907 y el IV Tratado de Ginebra de 12 de agosto de 1949, se refiere a la ocupación de un Estado que ya existe durante un conflicto armado internacional, lo que no se aplica al caso del Sáhara Marroquí».

6. Las convenciones internacionales entre Marruecos y las grandes potencias de la época de finales del siglo XIX, son por sí solas suficientes para refutar las falsedades que ponen en duda la pertenencia del Sáhara a Marruecos. Existen no menos de 12 convenciones internacionales, que no excluyen de ningún modo al Sáhara del ámbito de aplicación de estos acuerdos. Algunas incluso consideran a Marruecos como responsable de todo eventual ataque de que los otros Estados partes podrían ser objeto a partir del Sáhara; especialmente dos acuerdos con los Estados Unidos de América en 1786 y 1836, además de cinco acuerdos firmados con Gran Bretaña, respectivamente, en 1791, en 1801, en 1824, en 1856 y en 1895. En cuanto a España y mucho antes de su colonización del Sáhara en 1884, hubo dos convenciones en 1799 y 1861. También dos convenciones se concluyeron con Francia, especialmente la llamada Convención «Lalla Maghniyya» en 1845 y el convenio de enero de 1910. Así, estas 12 convenciones estratégicas entre Marruecos y las grandes potencias de la época, consolidadas por una serie de sub-acuerdos, muestran que Marruecos era la parte soberana, administradora y política que negociaba el destino de las provincias del sur. A esto se suman el Tratado de Madrid en 1880, que reconoce la soberanía marroquí en el Sáhara, más el Tratado de Algeciras en 1906, que afirmó la unidad del país. Amén del acuerdo de Cintra, concluido entre España y Portugal, que afirma que la autoridad marroquí se extendía más allá del Cabo Bojador.
- De estos tratados y documentos históricos se desprende que “antes de que España decidiera ocupar el Sáhara marroquí, estas áreas constituían la parte sur del Reino de Marruecos y sus habitantes debían lealtad a los reyes de Marruecos en un momento en que la propia España no era Estado. Además, después de que España hubiera

ocupado el centro de Dajla y permanecido sitiada por los marroquíes durante 30 años, e incluso cuando Francia le reconoció, sobre el papel, el dominio sobre el Río de Oro en 1900 y Sakia-El Hamra e Ifni en 1912; en ese mismo momento, los sultanes de Marruecos, legítimos dueños de la tierra, ejercían su soberanía en las regiones saharauis, en Ifni, Tarfaya, Sakia El Hamra y Ued Ed-Dahab. Por lo tanto, la presencia de España en Dajla no difiere de su presencia en Ceuta y Melilla o de la presencia de los ingleses en Tarfaya desde 1879 hasta el 1895. Por ello, no era extraño que Marruecos reclamara la recuperación de sus provincias saharauis, puesto que reclamaba parte de un territorio que era suyo”

7. En 27 de junio de 1900, Francia y España firmaron el Tratado de*****, que concernía solamente los territorios saharauis marroquíes, y en virtud del cual se reconoció a España el dominio sobre el litoral entre Cabo Blanco y Cabo Bojador, es decir lo que se llamaba la región del Río de Oro. Ahora bien, ¿por qué los dos Estados hicieron de Cabo Bojador el límite norte de los territorios del Sahara que se repartieron? La respuesta es clara: Francia y España sabían que Gran Bretaña había reconocido la marroquidad del territorio situado al sur de Cabo Juby en su tratado con Marruecos el 13 de marzo de 1895.
8. Prueba de que la presencia colonial española en el Sahara marroquí era simbólica y marginal era el hecho de que la ocupación no se hizo efectiva y global sino después de los años 30. Por ello, España trató de imponer su presencia oficialmente a través de una cesión por Marruecos de su Sahara en las negociaciones de 1900 después de que las negociaciones de España con Francia hubieran fracasado en 1900, hasta que Francia se desmarcó de la ocupación

española a Sakia El Hamra. Por ello, España presentó esta propuesta a Marruecos aprovechándose de sus apuros financieros para presionarle para que cumpliera los compromisos contraídos después de la guerra de Tetuán en 1860 y ceder Sidi Ifni. Sin embargo, en las negociaciones de 1900, España logró que su ocupación abarcara también la zona extendida hasta Cabo Bojador, es decir Ifni y Sakia El Hamra, “y no se puede exigir a Marruecos ceder algo que es suyo”.

Por otra parte, hay que tener presente que la propia España había reconocido la marroquidad de los territorios situados entre Cabo Juby y Cabo Bojador en virtud del Protocolo de Marrakech de 20 de junio de 1900, o sea solo siete días después de concluir el Tratado de París de 27 de junio de 1900”

Pruebas históricas y sociales

9. Se plantea un problema de desconocimiento flagrante de la historia del Sáhara marroquí, cuyas estructuras tribales provenientes de las tribus «Sanhaja» y las tribus árabes «Maakiliya», además del componente de África Subsahariana, se han integrado en la formación del tejido étnico, cultural y social de Marruecos. Eso es lo que prueban las diversas referencias desarrolladas por los historiadores de la región, desde la Edad Media hasta el periodo pre-protectorado, como Al-Bakri, Ibn Adhara, Ibn Jaldún, An-Naciri, el Jeque Al Mami y el Sheikh Mae Ainayne. Estas diversas referencias aportan pruebas de los vínculos arraigados del Sáhara en Marruecos. Esta región ha sido siempre la extensión geográfica natural del norte de Marruecos. A esto se suman la importante superposición notable de las estructuras tribales y el marco lingüístico común.

- 10.** Hay más de 50 cartas y documentos, escritos entre 1692 y 1910, que confirman la continuidad de la Beia (pleitesía) de las tribus saharauis a los Sultanes alauitas. En efecto, las tribus del Sáhara marroquí renovaban siempre su lealtad al Estado marroquí. Del mismo modo, los Sultanes Alauitas se informan de la situación de la población del Sáhara y hacen enormes esfuerzos para garantizar la seguridad de las vías comerciales. Estas cartas hablan también de las solicitudes formuladas por las tribus al Sultán para que les apoye contra cualquier posible agresión de la que podría ser víctima su región por parte de las potencias extranjeras, amén de la intervención del Sultán para apoyar la reconciliación o pronunciar su arbitraje en los conflictos y litigios. Estas cartas dan cuenta del rechazo de los representantes del Sultán en la región de tratar con los países europeos en virtud del pacto de lealtad que les vincula al Estado marroquí.
- 11.** Hay más de 99 documentos en forma de Decretos Reales, realizados entre febrero de 1692 y noviembre de 1911, que confirman sin ambages el ejercicio de la soberanía marroquí sobre las provincias sahrauies a través del nombramiento de gobernadores, caids y magistrados. Estos documentos demuestran la atención que otorgaban los Sultanes Alauitas a la población de estas regiones con la designación de gobernadores, caids y magistrados de los nativos de la región. En algunos documentos, se menciona que los conflictos y litigios de las provincias saharauies se trataban en el Tribunal Supremo de Marrakech además de los casos más complicados.
- 12.** Otras pruebas históricas sobre la marroquidad del Sáhara: Cuando Marruecos había sido colonizado, las tribus saharauis habían llevado a cabo una serie de batallas

heroicas contra el colonizador, de las cuales figuran las batallas de Nimlane (05 de noviembre de 1906), Kjoujet I (16 de marzo de 1908), Daman (07 de abril de 1908), Kjoujet II (21 de mayo de 1908), Iknint Tikwit (22 de mayo de 1908), Kharoufa (junio de 1907), Minane (junio de 1908), Elghizlan (1908), Errachid (16 de agosto de 1908), litaftar (15 de octubre de 1908), Tinchibih (1908), Amatil (entre 30 de diciembre 1908 y 2 de enero de 1909), Hamdoune (08 de enero de 1909), Eghsirmet (28 de abril de 1909), Sidi Bu ateman al norte de Marrquech (1912), Lbrate (10 de enero de 1913), El Khaljane (1910), Laklibe (9,10 y 11 de marzo de 1913), El Hofra (28 de septiembre de 1913), Ghwaya (28 de noviembre de 1923), El Hofra II (23 de octubre de 1924), Etrayfiya (entre 2 y 5 de abril de 1925), El Masdura (1927), Ghazi Tijunin (septiembre de 1931), la batalla Ghazi Soudan (abril 1932), la batalla Oum Tounsi (18 de agosto de 1932).

13. Así, España no podía extender su dominio sobre la región del Sáhara sólo en 1934 debido a la resistencia el feroz marroquí yihad. Esta resistencia había sido un peligro no sólo para España sino también para Francia del hecho de que se ha extendido hacia el norte de la ciudad de Marraquech, lo que ha llevado a considerar el Sáhara un actor principal en la resistencia marroquí. El ejemplo más elocuente es la batalla de Sidi Bu Otman al norte de Marrakech en 1912. Por tanto, ¿cómo ocurre que decenas de miles de combatientes de las diversas tribus del Sáhara, dejan atrás a sus familias y allegados y atraviesan un largo camino a Marrakech para atacar a las fuerzas francesas en la batalla de Sidi Bu Otman, si no fuera por su fe inquebrantable en la pertenencia a Marruecos que era amenazado por la invasión francesa?. Es de señalar que cientos de mártires cayeron en esta batalla y sus tumbas se encuentran todavía en “Sidi Bu Otman”.

14. La fusión entre los hijos del Norte y del Sur del Reino se ha renovado en 1956 y 1958 cuando las poblaciones del Norte se desplazaron al sur del Reino para luchar contra el ocupante durante la guerra de liberación. Así, varias batallas estoicas (12) se han llevado a cabo como Achar (julio de 1956), Merkala (agosto de 1956), Zemul (30 de octubre de 1956), Zemul II (enero de 1957), Rghioua (febrero de 1957), Ikli Ntukt (17 de noviembre de 1956), Souihat (28 de diciembre de 1956), la batalla de Smara (enero de 1957), Acht (19 de marzo de 1957), la batalla de Auserd (septiembre de 1957), la batalla de Taslba (25 de noviembre de 1957), la batalla de litoral (26 de noviembre de 1957), la batalla de Akart Ahl Lbrihmat (27 de noviembre de 1957), la batalla de Bujdor (27 de noviembre de 1957), la batalla de Trik (28 de noviembre de 1957), la batalla de Laayún I (17 de diciembre de 1957), la batalla de Lamsid (22 de diciembre de 1957), la batalla de Asder (1957), la batalla de Ghardki (1957), la batalla de Ued Sfaa (finales de 1957), la batalla de Laayun II (11 de enero de 1958), la batalla de Dchira (13 de enero de 1958), la batalla de Tafudrart (1 de febrero de 1958), la batalla de Trik Sedra (9 de febrero de 1958), la batalla de Urkán (10 de febrero de 1958), la batalla de Bir Inzaran (23 de febrero de 1958), la batalla de Aknidlef (15 de diciembre de 1958), y la batalla Azghar Uaglu en Sous.

15. En su estudio sobre el mejor indicador para medir la integración social, Mohamed Cherkaoui, sociólogo y director de investigación en el Centro Nacional de Investigación Científica en París, afirmó que el matrimonio es el buen índice. En este sentido, indica que a través de un recuento de los registros oficiales, parece que el matrimonio entre **saharauis y los demás marroquíes** entre principios de 1960 y 2016 aumentó progresivamente.

El mismo estudio informa que los matrimonios entre sahrauis ha pasado, desde los años sesenta y hasta hoy, del 97 % al 55 % lo que explica que los matrimonios entre los marroquíes se han incrementado en toda la geografía del Reino.

16. Entre las pruebas históricas sobre la marroquidad del Sáhara, la adopción del rito malekita que unifica el Norte y el Sur de Marruecos, desde el siglo X.
17. Los ulemas del Sáhara habían convivido con sus homólogos en el Norte del Reino, lo que denota la unidad religiosa en particular con los ulemas de Fez. Esto ha sido mencionado en el viaje Al Hijaz de Mohamed Yahya Al-Oualati o el viaje de Mohamed Amine Sahaoui y otros.
18. A lo largo de la historia, los ulemas del Sáhara han sido los adeptos de la unidad, velando por vincular el Norte al Sur del Reino y fortalecer las bases de la Beia en todas las regiones del Sáhara a través de las cofradías sufíes.

Las pruebas políticas

19. El plan colonialista apuntó a Marruecos desde la batalla «Isly» con Francia, principalmente debido al apoyo de Marruecos a la resistencia argelina contra la colonización francesa a mediados de los años cuarenta del siglo XIX. Esto desembocó en la división de Marruecos principalmente entre Francia en la parte central y España en el norte y el sur del país, además de una tutela internacional sobre la ciudad de Tánger, bajo la supervisión de 12 potencias y la fragmentación de la aplicación de este proyecto colonialista royendo progresivamente partes de Marruecos, comenzando por el Sáhara al este y al sur

hasta la región del Rif, en el norte. El Reino de Marruecos adoptó la política de negociaciones para recuperar sus distintas regiones en perfecta sintonía con los principios y objetivos del pacto de las Naciones Unidas y así recuperó las principales partes de su territorio en 1956. El Reino había seguido el mismo enfoque para recuperar las partes que estaban ocupadas por España liberando Tarfaya en 1958 y Sidi Ifni en 1969 en virtud de los acuerdos de Cintra y Fez, mientras que la recuperación del Sáhara había sido en 1975.

20. De las paradojas del diferendo sobre el Sáhara marroquí figura la ausencia total de las características de los conflictos étnicos por las que los grupos luchan por el derecho a la autodeterminación, lo que confirma el carácter regional y artificial de este conflicto. En el caso del diferendo del Sáhara, las partes concernidas no tienen rasgos que las hacen diferentes como un grupo determinado, ya que desde el punto de vista religioso, lingüístico y de los aspectos de la población de la región del Sáhara, nada las distingue del resto de las zonas sureñas de Marruecos.

21. Suponiendo que el Sáhara es “la última colonia en África”, como lo pretenden los adversarios de Marruecos, ¿cómo explicar que 51 Estados hayan retirado o congelado el reconocimiento de la seudorepública del polsario hasta noviembre de 2018, de un total de 83 Estados que reconocían esta entidad quimérica?, es de decir que el número de los Estados que lo reconocían disminuyó a 32 Estados de 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, sabiendo que 40 Estados de 51 Estados retiraron su reconocimiento del polsario entre 2000 y 2018, o sea una disminución de 80 %. Estos 51 Estados son Guinea Ecuatorial (1980), las Islas Salomón (1989), Santo Tomé

y Príncipe (1996), República del Congo (1996), Burkina Faso (1996), Perú (1996), Benín (1997), Liberia (1997), Suazilandia (1997), Togo (1997), Nauru (2000), Kiribati (2000), Tuvalu (2000), Costa Rica (2000), Colombia (2000), India (2000), República Dominicana (2002), Afganistán (2002), Sierra Leona (2003), Albania (2004), Serbia (2004), Montenegro (2004), Madagascar (2005), Chad (2006), Kenia (2006), Cabo Verde (2007), Las Seychelles (2008), Vanuatu (2008), Uruguay (2008), Malawi (2008), Irán (2009), Burundi (2010), Guinea-Bisáu (2010), Granada (2010), Dominica (2010), Santa Lucía (2010), San Cristóbal y Nieves (2010), Antigua y Barbuda (2010), Zambia (2011), Libia (2012), Mali (2013), Paraguay (2013), San Vicente y las Granadinas (2013), Haití (2013), Ruanda (2015), Surinam (2016), y Zambia que anunció la retirada de su reconocimiento en 2016 y confirmó esta decisión en 2018. Asimismo, la República de Sudán del Sur retiró su reconocimiento del “Polisario”, cuando su ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional anunció el 28 de septiembre en la sede las Naciones Unidas que su país no reconocía la existencia del “polisario”, afirmando que el presidente, Salva Kiir Mayardit, había enviado un mensaje a este respecto a Su Majestad el Rey Mohammed VI.

22. Diecisiete Estados de África nunca habían reconocido esta entidad sin criterios necesarios de existencia, mientras que otros veintidós Estados africanos han retirado o congelado su reconocimiento. Todo esto significa que en la actualidad solo cuarto de los Estados miembros de la Unión Africana reconocen a la República quimérica del Polisario.
23. Argelia, Estado directamente involucrado, asume la responsabilidad de la creación y de perpetuación del conflicto en el Sáhara marroquí. En febrero de 2002, el

Secretario General de la ONU anunció en su informe la preferencia de Argelia de una propuesta de división del Sáhara y su rechazo categórico al proyecto de acuerdo marco presentada por el Enviado Personal del Secretario de la ONU, James Baker, en julio de 2001. En este sentido, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de 23 de mayo de 2003, destacó “las fuertes reservas expresadas por el Gobierno de Argelia y el hecho de que el Frente Polisario no estaba dispuesto a considerar el proyecto del Acuerdo Marco (...)”. Este informe también señaló que “la propuesta de división es la fórmula preferida por Argelia y el Frente Polisario (...)”. La postura de Argelia, que rechaza el plan de autonomía, se evidencia en la carta que había enviado en Junio de 2001, y que había sido publicada en el segundo anexo del informe del secretario general de la ONU sometido al Consejo de Seguridad el 20 de junio de 2001 para oponerse de forma clara y explícita. Estos son algunos de los ejemplos de la implicación de Argelia y su movilización, desde los mediados de los años setenta y hasta hoy, para atentar contra la integridad territorial de Marruecos en las instancias internacionales como ha sido el discurso del ministro argelino de Asuntos Exteriores, el 7 de marzo de 2016, en la reunión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.

II. Segunda Ilusión: “La población del Sáhara está excluida de la gestión de los asuntos y los recursos de la región”

Es una falsedad engañosa, puesto que la población del Sáhara gestiona sus propios asuntos mediante sus representantes en el Parlamento y sus órganos electos en el marco de la Regionalización Avanzada.

24. El Parlamento marroquí comprende 37 electos saharauis marroquíes (21 diputados en la Cámara de Representantes y 12 consejeros en la Cámara de Consejeros, además de cuatro representantes en Cámaras profesionales y de asalariados), que representan a las tres regiones del Sáhara: Laayún Sakiat El Hamra, Dajla- Ued Ed-Dahab, Guelmim Ued Nun.
25. Los 86 municipios repartidos en estas tres regiones comprenden 1340 concejales locales, elegidos en los comicios locales y regionales celebrados el 4 de septiembre de 2015.
26. Las tres regiones del Sáhara marroquí también comprenden a 116 miembros de los Consejos de las Prefecturas y de las provincias y 111 miembros de los Consejos.
27. Las provincias del sur de Marruecos registraron la tasa de participación más alta en las elecciones locales y regionales del pasado 4 de septiembre de 2015, es decir 79% contra 53,7% a escala nacional.
28. En las Provincias del Sur se registró la tasa de participación

más alta en las elecciones legislativas del 7 de octubre de 2016 en comparación con las otras regiones del Reino. La tasa más alta se registró en la provincia Auserd con 76,71 %, seguida por la provincia de Tarfaya (75,94 %), Assa-Zag (66,07 %), Bojador (64,30%), Smara (62 %), Laayún (57,21 %), Sidi Ifni (51, 24 %), Tan Tan (49,57 %), cuando esta misma tasa llegó a 43 % a nivel nacional.

29. Todos los presidentes y miembros de los Consejos Regionales y Locales del Sáhara son de esta región, lo que refuerza la gestión de los saharauis de sus propios asuntos locales, y es acorde con los criterios de las Naciones Unidas relativos a la autodeterminación.
30. Amén de las instancias electas, ha sido creado el Consejo Real Consultivo para los Asuntos del Sáhara (CORCAS) para promover la cultura de concertación y abrir el camino a los ciudadanos a fin de contribuir con su propuestas prácticas en el conjunto de las cuestiones relacionadas con la integridad territorial, el desarrollo económico, social y cultural de las provincias del Sur.
31. Las Comisiones Regionales de Derechos Humanos desempeñan, bajo responsabilidad de militantes saharauis, un papel de suma relevancia en la mediación, protección, promoción y consolidación de los derechos humanos. Asimismo, tratan las quejas en la materia y velan por la puesta en práctica de las recomendaciones de la Instancia Equidad y Reconciliación, que la comunidad internacional ha alabado. La nueva ley N° 76.15 relativa a la reorganización del Consejo Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Boletín Oficial N° 6652 del 01 de marzo de 2018, estableció la creación de un mecanismo nacional de prevención de la tortura, haciendo constar

que los comités regionales ejercen las competencias del Consejo a nivel regional.

- 32.** En las tres regiones se realizan periódicamente censos de población y de vivienda, como los cuatros censos llevados a cabo los años de 1982, 1994, 2004 y 2014 de conformidad con las normas internacionales. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2014, la población de la región El Aiún-Sakia El Hamra es de 366.981 (342.683 en medio urbano y 24.298 en medio rural), mientras que la región Dajla-Ued Ed-Dahab alberga una población de 142.067 (105.724 en medio urbano y 36.343 en medio rural). Por su parte, la región de Guelmim-Uued Noun tiene 433.410 habitantes (279.816 en medio urbano y 153.594 en medio rural).

III. Tercera ilusión: “Los recursos del Sáhara son expoliados en violación del derecho internacional”

Es una alegación infundada ya que los recursos naturales se invierten bajo la responsabilidad de la población del Sáhara y con su participación.

33. Hans Corell, Asesor Jurídico del Secretario General de las Naciones Unidas afirmó, en su opinión de 2002, la posibilidad de explorar los recursos naturales por la autoridad administradora de la región. Así lo reconoció el Secretario General de la ONU en su Informe del 23 de mayo de 2003, donde describe que Marruecos es “administrador del Sáhara”, con la afirmación de que Marruecos no es solo una autoridad administradora sino también ejerce su soberanía sobre una parte de su territorio.
34. En su opinión, el Asesor Jurídico del Secretario General de la ONU aseguró que los acuerdos concluidos por Marruecos para buscar petróleo frente a las costas del Sáhara son legítimos.
35. Marruecos ejerce su soberanía sobre su territorio, además, actúa de acuerdo con el derecho internacional que establece la gestión de los recursos naturales bajo la responsabilidad de la población local y con su participación. Es lo que ocurre exactamente en el Sáhara marroquí, mediante una estructura bastante amplia de instancias elegidas en el plano local y nacional, que incluyen, tras las elecciones de 2016, a 37 electos saharauis marroquíes que representan las tres regiones del Sáhara en el Parlamento, 1340 concejales en 86 comunas, 116

miembros en los consejos de las prefecturas y provincias y 111 miembros en los consejos de dichas regiones.

36. En el marco de la aplicación de la regionalización avanzada, adoptada por Marruecos para fortalecer la democracia, se concedieron amplias atribuciones a las regiones, en particular en materia de la gestión de los recursos naturales y de proyectos locales de inversión y desarrollo:

- La Ley Orgánica 14-111 relativa a las regiones prevé, para estas últimas, atribuciones autónomas, otras compartidas con el Estado y otras que les transfiere el Estado. Las atribuciones autónomas se refieren principalmente a la planificación, el desarrollo regional, la promoción de actividades económicas, especialmente el apoyo de las empresas, la promoción del turismo, la creación de polos industriales, espacios socioculturales y protección del medio ambiente;
- La Ley Orgánica de Regiones estipula que el Estado está obligado a garantizar recursos financieros suficientes y sostenibles a las regiones para que puedan ejercer plenamente sus funciones autónomas, y acompañar toda transferencia de atribuciones con recursos económicos adecuados;
- Las regiones se benefician ahora en adelante de parte de los fondos del impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el valor añadido, además de los ingresos por el impuesto sobre los contratos de seguro, seguro gratis e impuesto sobre matriculación de vehículos;
- En virtud de la reforma del marco legal de las Regiones, el Presidente de la región es ahora el responsable de gestionar el presupuesto de su región. Además, la ley orgánica sobre las regiones estipula la activación

del Fondo sobre la cualificación social y del Fondo de solidaridad entre las regiones que tienen como objetivo reducir las disparidades regionales y reducir el déficit infraestructural.

37. Si Marruecos expolia los recursos naturales del Sáhara, como pretenden los adversarios de la integridad territorial del Reino, ¿cómo se explica el hecho de que el Congreso de Estados Unidos decidió en su ley de presupuestos del año 2014 ampliar la ayuda proporcionada a Marruecos por Estados Unidos, en el marco del programa «USAID», para abarcar proyectos llevados a cabo por nuestro país en el Sáhara marroquí? ¿Cómo explicar el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, que abarca él también las Provincias del Sur del Reino?

38. La Comisión Europea reafirma en marzo de 2015 que el acuerdo de asociación entre Marruecos y la Unión Europea en el sector de la pesca, está “plenamente acorde con la ley Internacional y se aplica como todos los demás acuerdos de la Unión Europea a la región del Sáhara”. En este sentido, Enrico Brivio, portavoz del Comisario Europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca dijo que los informes detallados sobre las obligaciones de Marruecos en cuanto al uso del apoyo sectorial de la Comisión Europea aseguran que el protocolo de pesca sirve los intereses de toda la población local, incluida la de la región del Sáhara. Esta nueva decisión 5/2018 adoptada por la Comisión Europea confirma la interpretación de Marruecos y la de la Unión Europea del fallo del Tribunal Europeo emitido el 27 de febrero de 2018, interpretación según la cual el Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea y Marruecos sigue vigente y que nada impide su aplicación a las aguas de las Provincias del Sur de Marruecos.

- 39.** La ratificación por la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, el 21 de noviembre de 2018, por una amplia mayoría, del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea refuta la alegación de los separatistas de que los recursos naturales son expoliados. Esta votación demuestra que, además de organismos y Gobiernos, las comisiones del Parlamento Europeo rechazan, a su vez, la afirmación de que los recursos naturales son expoliados y afirman que este debate quedó obsoleto.
- 40.** Al comentar la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el 10 de diciembre de 2015, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, aseguró que “no existe ninguna norma de Derecho Internacional que impida a la UE celebrar tratados con Marruecos que también afecten al Sáhara”.
- 41.** La máquina de propaganda de los adversarios de Marruecos siempre evoca la explotación de la mina de los fosfatos “Phosboucraa” ubicada en el Sáhara como un modelo de lo que llaman explotación de los recursos del Sáhara. Es de indicar que, en este punto específico, las reservas de esta mina sólo representan el 1,64% de las reservas nacionales de fosfatos. Además, el mantenimiento de esta mina obedece a su impacto positivo sobre la región, ya que emplea a 1.900 asalariados, además de las inversiones realizadas por la empresa que gestiona la mina en beneficio de la población de la región y que se estima en cerca de 250 millones de dólares entre 1976 y 2011. En realidad, la única explotación se produce en los campos de Tinduf por el Polisario. De hecho, varios informes han revelado el desvío de la ayuda internacional destinada a la población de dichos campos.

- 42.** El informe de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) realizado entre 2003 y 2007 y publicado en 2015, sobre la ayuda alimentaria proporcionada por la Unión Europea y sus Estados miembros a la población de Tinduf en el suroeste de Argelia, reveló el desvío a gran escala de esta ayuda desde varios años por parte de Argelia y el Frente Polisario. Se desprende del informe que gran parte de la ayuda humanitaria internacional a los campos Tinduf se desvía de una manera organizada y que sólo se distribuye la parte de la ayuda que permite a las poblaciones de campamentos de Tinduf sobrevivir, mientras que el resto se vende en beneficio de los dignatarios del Polisario y sus cómplices argelinos. De acuerdo con el informe OLAF, estos desvíos fueron posibles debido a la estimación exagerada del número de la población en los campamentos de Tinduf.
- 43.** Basándose en las conclusiones de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude, el Parlamento Europeo aprobó en abril de 2015 una resolución que afirmaba la existencia de estos desvíos y, por lo tanto, llamó a la adopción de medidas correctivas para que estas prácticas no vuelvan a repetirse.
- 44.** La Unidad de Investigación dentro de la Inspección General del Alto Comisionado para los Refugiados de la ONU había afirmado en un informe del 12 de mayo de 2005, que las ayudas a los campamentos de Tinduf estaban destinadas a 158.000 beneficiarios, sobre la base de estimaciones exageradas del Frente Polisario, mientras que el Alto Comisionado para Refugiados había estimado que el número de refugiados no superaba los 90.000 en 2005.
- 45.** El informe de la unidad de investigación de la Inspección General del Alto Comisionado para los refugiados de la

ONU había llegado a la conclusión de que había desvíos de la ayuda humanitaria. Hizo hincapié, en este contexto, en la necesidad de realizar un censo de la población de Tinduf y, en caso del rechazo de las autoridades argelinas, reducir el volumen de la ayuda humanitaria para evitar desvíos.

IV. Cuarta Ilusión: “40 años después de la salida de España, la situación en el Sáhara todavía es catastrófica”.

Es una falsedad desvelada, puesto que el Sáhara marroquí es hoy un modelo de solidaridad y desarrollo en la región del Gran Sahara, y sus perspectivas de futuro son aún más prometedoras para hacer frente a los diferentes desafíos.

Varios informes y estudios resaltan las realizaciones concretas en los ámbitos económico y social para las provincias Sur, en particular en la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales. Estos logros son a menudo superiores a los niveles alcanzados a escala nacional. Se trata especialmente de:

las inversiones públicas

- 46.** Durante casi 40 años, el gasto público en las infraestructuras (carreteras, aeropuertos y puertos) e infraestructuras sociales (escuelas, hospitales, alumbrado público, vivienda, saneamiento) alcanzó los 70 mil millones de dirhams. Un nuevo modelo de desarrollo para las provincias fue adoptado con un presupuesto de 77 mil millones de dirhams. Cabe destacar que por cada dirham retenido, se invirtieron 7 dirhams por parte del Estado para el desarrollo del Sáhara.
- 47.** El Programa de Desarrollo de las Provincias del Sur, objeto de acuerdos marco firmados ante SM el Rey Mohammed VI en noviembre de 2015 en Laayún y luego en Dajla en

febrero de 2016, constituye un modelo del desarrollo de estas provincias. Se trata especialmente de la firma de 4 acuerdo marco que abarcan 41 acuerdos específicos y de 683 proyectos de un presupuesto global de 71 mil millones de dirhmas, al que se añadireon, más tarde, más de 9 mil millones de dirhams. Estos proyectos se reparten según las regiones de la siguiente manera: 251 proyectos para la región de Guelmim-Oued Noun con un presupuesto de 11.7 mil millones de dirhams, 137 proyectos destinados a la región Dajla-Ued Ed-Dahab de un importe de 21 mil millones de dirhmas y 255 para la región Laayún-Sakia El Hamra con un presupuesto de 12.8 mil millones de dirhams.

- 48.** La tasa general del progreso de las obras de los proyectos del Programa de Desarrollo de las Provincias del Sur (2015-2021) llegó, hasta marzo de 2018, a cerca de 48 %. Está previsto que esta tasa llegue a cerca 70 % a finales de 2018. Por su parte, los fondos comprometidos llegaron, hasta finales de marzo de 2018, a cerca de 21 mil millones de dirhams.
- 49.** Las Provincias del Sur atraen inversiones considerables en todos los ámbitos, materializadas especialmente en la construcción de la carretera atlánica Tiznit-Dajla de 1000 km por un coste de 8.5 mil millones de dirhams, la puesta en marcha de programas en los sectores del fosfato y las energías renovables, además de la realización del Centro Hospitalario Universitario de Laayún por 2.9 mil millones de dihmas. Se trata también de conectar Dajla con la red nacional de electricidad, del proyecto del Puerto Atlántico de una inversión de 9.6 mil millones de dirhams, además de la continuación de los esfuerzos en el sector de agua y el suministro del agua potable a la población. A todo ello

se añade el proyecto del polo tecnológico de Fum El Uad con 2.1 mil millones de dirhams, la conexión de Dajla con la red nacional de electricidad dotada de 2.3 mil millones de dirhams y el Programa de la Agricultura Solidaria de un presupuesto de 1.5 mil millones de dirhams.

50. Según el Comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, Pierre Moscovici, la concesión de preferencias arancelarias, con un enfoque neutral y despolitizado, a los productos del Sahara marroquí destinados a la Unión Europea contribuye al desarrollo económico y social de la región. Preciso que el sector de pesca crea, directa o indirectamente, a nivel local, 45 mil puestos de empleo, mientras que el sector agrícola emplea a 14 mil personas.
51. En virtud de la distribución creada de las inversiones institucionales y de empresas públicas para 2016, se ha dado prioridad al aumento de las inversiones en la región de Laayún-Sakia El Hamra de 1.63 mil millones de dirhams en 2014 a 2,47 mil millones DH en 2016, y en la región de Dajla-Ued Ed-Dahab de 356 millones de dirhams a 670 millones de dirhams en 2016.
52. En la agricultura y en el marco del Plan Marruecos Verde, 23 proyectos se pusieron en marcha en las regiones de Laayún y Dajla para el beneficio de 216.000 personas con un presupuesto de 569,4 millones de dirhams para crear 106.000 días de trabajo entre 2011 y 2014.

La lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales

53. En 1975, las regiones del Sur del Reino registraban una de las tasas más bajas en términos de desarrollo, puesto que

el 50 % de la población vivían por debajo del umbral de la pobreza y la tasa de analfabetismo era elevadísima. Hoy en día, gracias a las medidas de desarrollo tomadas, tiene una de las tasas más altas de crecimiento y los indicadores de desarrollo se han mejorado de forma significativa. Las provincias del sur están experimentando una disminución considerable de la pobreza. Las regiones de Laayún y Dajla están entre las regiones menos pobres del país, con tasas de pobreza del 2,2% y 2,6%, respectivamente, frente al 8,9% a nivel nacional. La pobreza multidimensional en las provincias del Sur disminuyó de 18,4% en 2001 a 4,3% en 2014, frente a 27% y 8,1% a nivel nacional. Es de señalar que esta forma de pobreza, incluye, según el llamado enfoque Oxford adoptada por PNUD, todas las dimensiones del progreso social incluyendo, en particular, las condiciones de vida, hábitat de la familia, la educación y la salud.

54. El PIB per cápita en la región de Laayún llegó a 39.072 dirhams entre 2001 y 2016, mientras que el promedio nacional del PIB per cápita era de 22.743 dirhams en el mismo período. En cuanto a la región de Dajla-Ued Ed-Dahab, el PIB per cápita era de 26.762 dirhams.
55. Se han realizado en la región del Sáhara, entre 2007 y 2012, 2 242 proyectos en el marco de la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano. Estos Proyectos beneficiaron a 495.840 personas, lo que supone el 52% de la población de dichas provincias. La mitad de los proyectos se refieren a asociaciones y cooperativas (1065 de un total de 2242) y su financiación representa el 10% de los presupuestos (152,4 millones de Dirhams). 702 proyectos (31%) fueron destinados a actividades llamadas “generadoras de ingresos”.

- 56.** Las ayudas directas e indirectas del Estado para la población de la región de Sahara es de 4,7 mil millones de dirhams. Las ayudas directas distribuidas por el Programa de Promoción Nacional a favor de unas 34.000 personas con un presupuesto de 589 millones de dirhams, representan la mitad del presupuesto destinado a este programa a nivel nacional.
- 57.** Contribuyendo a la reducción de la pobreza, la disminución del nivel de la pobreza, aplicando el Coeficiente de Gini 1, que mide la distribución de los ingresos, entre los años de 2001 y 2014, es del 10,5% en las provincias del Sur, frente al 4,7% a nivel nacional.
- 58.** De manera más general, es interesante subrayar la evolución del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que han conocido estas regiones, medido por el método PNUD. En 2004 era de 0,576, subiendo a 0,643 en 2014, alcanzando una tasa de crecimiento del 11,6% entre esos dos años, superando a escala nacional a las regiones de Casablanca-Settat Kenitra-Rabat-Salé.
- 59.** La tasa de crecimiento del gasto de consumo per cápita (2004-2013) en las provincias del sur ha alcanzado un 6% frente al 5,6% a nivel nacional, acercándose así a su nivel en las regiones de Casablanca-Settat y Kenitra-Rabat-Salé.
- 60.** La dimensión económica de la solidaridad nacional a favor de las provincias del Sur lo refleja el porcentaje de los ingresos fiscales en el PIB nacional comparado con el porcentaje de los mismos en el PIB de las regiones del sur. En las provincias del sur representan el 1,1% contra 21,8% a nivel nacional.

El acceso a los servicios básicos.

61. Los indicadores de acceso a los grandes servicios públicos, como el agua, el saneamiento, la conexión eléctrica, han superado los promedios nacionales (más del 84% contra 70% a nivel nacional para la electricidad, alrededor del 70% para el agua potable frente al 55% a nivel nacional).
62. Según los principales resultados del Censo General de población y vivienda (RGPH), realizado en 2014, la tasa de urbanización alcanzó 93,4% en la región de Laayún-Sakia El Hamra y 74,3% en Ued Dakhla-Eddahab, frente al 60,3% a nivel nacional.

La escolarización, servicios de salud y la vivienda

63. La tasa de alfabetización de los habitantes de las provincias del sur en 2012 (67,8%) es superior a la del resto del país (61,7%). Cabe señalar que en 1985, el porcentaje de padres, que debían acudir a la escuela durante la época de la colonización española, era de 78% de la población de la región. Pese a la herencia de dicha época, esta cifra se ha reducido, a principios de 2000, para situarse en 50,6 % frente a una media nacional de 66,1 %.
64. La tasa de escolarización de los niños entre 7 y 12 años alcanzó 98,4% en Laayún-Sakia El Hamra y 97,5% en Dajla-Ued Ed-Dahab, contra 94,5% a nivel nacional. La región de Laayún registra la mejor tasa bruta de finalización de la enseñanza primaria (132%). También, las mejoras tasas de éxito en el bachillerato se han registrado (64%) en Ued Ed-Dahab-Laguira.
65. Hay tres indicadores utilizados para medir el capital humano. El primero de estos indicadores mide el promedio

de años de escolaridad entre la población de 25 años o más. Este indicador alcanzó en estas regiones 3,4 años en 2004 y 4,6 años en 2014 superando la media nacional de 4,4 años. El segundo indicador refleja el porcentaje de personas en el mismo grupo de edad antes citado cuyo nivel de educación equivale o supera el ciclo básico de secundaria. Este porcentaje aumentó del 23,8% en 2004 al 33,3% en 2014 en estas regiones, en comparación con el 23% y el 30,4%, respectivamente, a nivel nacional. El tercer indicador del capital humano es la esperanza de la vida escolar, que es el número promedio de años de escolaridad que una persona espera pasar en el sistema de educación y formación. Este indicador aumentó en las regiones del sur de 11,4 años en 2004 a 13,5 años en 2014, superando el promedio nacional (12 años), o el de Casablanca-Settat (12,7 años), o Rabat-Salé- Kenitra (12,5 años).

66. Las estadísticas de 2008 revelan que la tasa de mortalidad infantil era de 22,9 por cada 1,000 nacidos vivos en la región de Dajla, 32,9 en Guelmim y 33,8 en Laayún (44) frente a una media nacional de 45,8, sabiendo que el promedio nacional se redujo a 22 casos mortales por 1000 menores de cinco años según la encuesta nacional de 2018.
67. En los servicios de salud y vivienda se registran los gastos más altos en términos de las contribuciones de la colectividades territoriales (además de los del Estado), que alcanzan 1989 DH por persona en la región de Dajla, 1585 DH por persona en la región de Laayún y 1502 DH por persona en Guelmim-Es-semara.
68. Entre 2004 y 2014, la tasa de las familias urbanas que viven en una vivienda de tipo villa, apartamento o casa

moderna marroquí pasó de 77,2% al 92%. Las viviendas con menos de 20 años de antigüedad las ocupa el 53,8% de las familias, y las que tienen entre los 20 y los 50 años, el 40,1%. La red pública eléctrica llega a la práctica totalidad de los hogares, el 93,7% tiene acceso al agua potable, el 92,5% recurre a los servicios de recolección los residuos domésticos proporcionados por los municipios y el 73,3% de las viviendas a la red pública de saneamiento, mientras que el 15% utilizan para este propósito fosas sépticas.

Las impresiones y percepciones de la población con respecto a las dimensiones del bienestar y la cohesión social.

69. Las impresiones y las percepciones de la población en las provincias del Sur, tal como fueron recogidas en el marco de la investigación complementaria realizada en todo Marruecos, durante el Censo General de Población de septiembre de 2014, reflejan, en cierta medida, su estado de ánimo y sus sentimientos:

- Cerca del 83% (frente al 80% a nivel nacional) de las personas de 20 a 59 años tiene mucha moral y se muestran optimistas hacia el futuro.
- Cerca del 72% de las personas de 20 a 59 años contra 68% a nivel nacional perciben una mejora en sus condiciones de vida.
- 61% de la misma categoría de edad, contra 59% a nivel nacional, piensan que las políticas públicas han mejorado sus condiciones de vida.
- 71%, frente a 66% a nivel nacional, consideran que en Marruecos los diferentes componentes étnicos, religiosos, sociales de la sociedad marroquí viven en armonía y sus relaciones no sufren tensiones particulares.

Los indicadores económicos

- 70.** En las regiones del sur del Reino se registró un crecimiento del PIB superior a la media nacional, alcanzando 12% y 10,6% en Laayún-Sakia El Hamra y Dajla Ued Eddahab, respectivamente, durante el período 2001-2016, mientras que el promedio nacional durante el mismo período fue de 5,6 %.
- 71.** El PIB per cápita regional en las provincias del Sur aumentó un 5,8% al año, superando así el de Kenitra-Rabat-Salé y como parte de un camino que en última instancia le acercaría al de Casablanca-Settat, donde la tasa de crecimiento es del 4,9%.
- 72.** Las provincias del Sur registraron el mejor desempeño del mercado del empleo a nivel nacional con una tasa media de crecimiento anual estimada en + 3,3%, a pesar del reto del desempleo que persiste en la región.
- 73.** La región de Laayún ha experimentado una dinámica muy importante con una tasa de crecimiento mayor que el promedio nacional que es del 6,2% durante el período de 2001 a 2013, con una tasa de 10,6%.
- 74.** Las provincias del Sur han registrado la mejor tasa de creación de establecimientos industriales en el período 1998-2012. Para la región de Laayún-Sakia Hamra (15,4%), la región de Dajla-Ued Ed-Dahab (8,9%) y Guelmim-Ued Nún (6,1%).

Perspectivas económicas prometedoras

- 75.** El 7 de noviembre de 2015 fueron lanzados en la ciudad de Laayún, bajo la égida de SM el Rey Mohammed VI, que Dios lo ayude, los proyectos del Nuevo Modelo de

Desarrollo para las Provincias del Sur, con una inversión de 77 mil millones de dirhams, en el marco de la celebración del cuadragésimo aniversario de la Marcha Verde. Se basa en ejes que consisten especialmente en la creación de polos competitivos capaces de crear una nueva dinámica y oportunidades del empleo necesarias para los jóvenes y las mujeres, consolidar el desarrollo integrado y promover la dimensión cultural basándose en la gobernanza responsable en el marco de la regionalización avanzada. Se trata también de consagrar los derechos humanos para consolidar la confianza y la democracia, garantizar el desarrollo sostenible, mejorando al mismo tiempo las redes viarias que enlazan las provincias del sur, de una parte, el resto del Reino, y, de otra parte, los países de África Subsahariana.

Los proyectos estructurales del nuevo modelo de desarrollo para las

provincias del sur abarcan 12 áreas:

- I. Sector del fosfato: De una dotación presupuestaria de 16,8 mil millones de dirhams, el proyecto Phosboucraa para el Desarrollo Industrial tiene como objetivo promover el fosfato a nivel local e integrar todos los eslabones de la cadena de producción con el fin de la exportación, susceptible de conseguir una promoción óptima de los recursos y de este modo permitir que la gente local beneficiarse de los mismos.
- II. Proyectos de valorización agrícola: Tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población mediante la creación de oportunidades de empleo (11.000 puestos de trabajo), la diversificación de las fuentes de ingresos y la explotación racional y sostenible de los recursos

naturales mediante una valorización agrícola de la región de Dajla sobre una superficie de 5 hectáreas, una operación que necesitará un presupuesto estimado en 1,3 mil millones de dirhams. Esta operación será realizada a través de la desalación del agua del mar para preservar la capa freática. Y la provincia de Buydur no se queda atrás, ya que se beneficiará de proyectos de habilitación de una superficie de 100 hectáreas con un costo de 465 millones de dirhams.

- III. Promoción de la agricultura solidaria: Se ha previsto la realización de 50 proyectos de este tipo con un coste de 1,5 mil millones de dirhams. Estos proyectos beneficiarán a una población estimada en 16.800 personas.
- IV. Valorización de los productos del mar y la piscicultura: Serán realizados importantes proyectos en la región Dajla-Ued Ed-Dahab, lo que permite la creación de 8.000 puestos de trabajo. Se trata de dos importantes proyectos relacionados con la valorización de los productos marítimos (1,2 mil millones de dirhams) y la promoción del sector de la piscicultura en tres regiones geográficas (3,7 mil millones de dirhams).
- V. La construcción de una presa en Ued Nún en la provincia de Guelmim: Esta nueva infraestructura permite remediar el déficit del servicio de agua potable y de irrigación de las tierras agrícolas, así como evitar inundaciones en la zona.
- VI. Turismo ecológico: Un nuevo polo turístico será creado y se lanzará una oferta turística innovadora que aúna el mar, el desierto, la cultura y la dimensión ecológica, desarrollando al mismo tiempo una oferta complementaria centrada en

la cultura, el medio ambiente y los productos locales. Este programa turístico prevé la creación de 84 proyectos con inversiones estimadas en 2,1 mil millones DH.

VII. Centro Hospitalario Universitario (CHU) de Laayún: Un Centro Hospitalario Universitario (CHU) será construido en la ciudad de Laayún con un coste de 1,2 mil millones de dirhams. Este CHU mejorará la atención sanitaria de la población y dispensará servicios médicos de calidad.

VIII. Creación de un Tecnopolo : Se prevé la creación de un Tecnopolo en la región Foum El Oued en Laayún con 2 mil millones de dirhams, una estructura que será un polo de formación, desarrollo e innovación tecnológica y cultural.

IX. Dimensión medioambiental: Se han definido tres ejes del desarrollo sostenible, de preservación de los sistemas ecológicos frágiles mediante la preservación de los recursos marítimos y haliéuticos, el desarrollo de las energías renovables y la protección de los ecosistemas.

X. Ampliación de la cobertura de telefonía móvil: El modelo de desarrollo concede una importancia primordial a la mejora de la conexión espacial de las provincias del Sur con otras entidades territoriales para que se beneficie de todas las oportunidades que ofrece la posición geoestratégica del Reino. Para ello, será fortalecida y ampliada la cobertura de la telefonía móvil de la segunda, la tercera y la cuarta generación por un costo de casi 1 mil millones de DH, ya que este proyecto prevé nuevas conexiones mediante fibras ópticas y la modernización continua de la red.

- XI. La construcción de la vía atlántica rápida Laayún-Dajla-Tiznit: Se ha previsto la construcción de la vía atlántica rápida Laayún-Dajla-Tiznit para conectar las provincias del sur con las otras regiones del Reino, lo que facilitará los intercambios comerciales, desarrollará los medios de transporte y garantizará la seguridad vial. Este proyecto será realizado en dos tramos, el primero de ellos necesitará inversiones de 8,5 mil millones de DH.
- XII. La construcción del puerto atlántico de Dajla: Está prevista la construcción del puerto atlántico de Dajla en la fachada atlántica con un coste de 6 mil millones de dirhams.

76. Conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la ley orgánica de las regiones, se aprobó, a finales de agosto de 2018, el Plan de Desarrollo Regional de las regiones de Laayún-Sakia El Hamra y de Dajla Ued Edahab. El plan de desarrollo de la región Laayún-Sakia El Hamra supuso un presupuesto de cerca de 66 mil millones de dirhams para el período 2016-2021, mientras que la región de Dajla Ued Eddahab cuenta con un importe de 27 mil millones de dirhams durante el período 2017-2022. Para el período 2018-2020, están previstos más de 270 proyectos de un valor de 37 mil millones de dirhams.

V. Quinta ilusión: “Los derechos humanos se ven gravemente violados en el Sáhara marroquí”

Es una alegación errónea. El Sáhara es una región abierta y los derechos humanos son cada vez más mejorados y avanzados en el marco de la equidad, la reconciliación y la responsabilidad.

77. Desde unos años, Marruecos ha abordado, con audacia y responsabilidad, las problemáticas relacionadas con los derechos humanos en la región del Sáhara. A este respecto, Marruecos ha creado Instancia Equidad y Reconciliación (IER) para pasar la página de las violaciones graves de los derechos humanos en el pasado. En este contexto, la IER recibió no menos de 5027 solicitudes de indemnización de las provincias del Sur, de un total de 26.063 solicitudes a nivel nacional y las destinó 1,804 mil millones de dirhams. A este respecto, cerca de 618 millones de dirhams (72 millones de dólares) fueron destinados a la indemnización de las víctimas de las violaciones de las provincias saharauis del Sur. A esto se añaden los programas de integración social establecidos a su favor. Marruecos ha indemnizado también a 217 civiles secuestrados o detenidos por el Polisario, con un importe de cerca de 85 millones de dirhams.

78. Al mismo tiempo, las otras partes no dejan de utilizar todos los medios para bloquear la búsqueda de una solución realista y consensual al diferendo explorando la cuestión de los derechos humanos como herramienta estratégica para minar el proceso de negociaciones políticas y sofocar el impulso positivo que ha creado la iniciativa marroquí de autonomía. Con sus artimañas, hacen durar el impasse que

pueda convertir toda la región en un foco de tensión que la pone en riesgo. En cambio, el Reino de Marruecos sigue comprometiendo con las negociaciones y ha manifestado varias veces su voluntad política para alcanzar un arreglo político y consensual.

- 79.** El Consejo Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha creado en 2011 comisiones regionales en todo el territorio nacional, dos de ellas en las regiones de Laayún y Dajla. Ambas comisiones regionales comprenden actores saharauis marroquíes y velan por el seguimiento de la situación de los derechos humanos en la región del Sáhara. Los informes y las recomendaciones de estas comisiones, además las recomendaciones del CNDH, han permitido mejorar los procedimientos e introducir medidas para fortalecer los derechos humanos en el Sáhara.
- 80.** En su resolución N ° 2218 (abril de 2015) y en informes precedentes, el Consejo de Seguridad de la ONU aplaudió la creación por el Consejo Nacional de Derechos Humanos de sus Comisiones Regionales en el Sáhara. Es de señalar que ninguna de las instancias internacionales reconocidas ha cuestionado estas Comisiones o desacreditado sus trabajos.
- 81.** En 2015, se llevó a cabo la reforma del Código de la Justicia Militar que excluyó definitivamente el juicio de los civiles ante el tribunal militar.
- 82.** En cuanto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el derecho a la vida y la seguridad, así como la seguridad de los bienes y de las personas están garantizados por el derecho común y en las mismas condiciones que en el resto del Reino. El derecho a circular, a salir de las comunas y las provincias del Sur o a establecerse en ellas se ejerce plenamente.

- 83.** La ley establece los requisitos de crear las asociaciones de la sociedad civil en todo el territorio nacional, incluidas las provincias del sur, y dispone que las asociaciones se crean libremente y tienen la capacidad jurídica, previa declaración ante las autoridades administrativas locales, y que no necesitan su autorización. Una vez completado el dossier de la declaración, la asociación recibe un certificado de depósito de declaración. Las autoridades no podrán denegar la concesión del certificado de depósito, salvo en caso de violación de las normas legales establecidas por la ley.
- 84.** Prueba de la libertad de asociación en el Sáhara es que el Estado ha reconocido y autorizado una asociación cuyas posiciones son contrarias a la posición marroquí saharauí unionista. Los simpatizantes de esta asociación son activos en el interior y en el extranjero y se les garantiza la libertad de circulación incluso hacia Tinduf. Se trata de la Asociación Saharaui de las Víctimas de las graves Violaciones de los Derechos Humanos.
- 85.** El número de las asociaciones declaradas en las regiones de Laayún-Sakia El Hamra y Dajla Ued Edahab en 4070 asociaciones activas en diversos ámbitos (3331 asociaciones en la región de Laayún y 739 en la región de Dajla), entre ellas 503 asociaciones declaradas en 2015. El número de las asociaciones declaradas de 01 de enero a 30 de abril de 2016 llegó a 149 asociaciones.
- 86.** La libertad de acceso a Internet está garantizada en el Sáhara. Y el pluralismo asociativo y de partidos es muy rico en el mismo, y refleja el dinamismo de los componentes de la sociedad saharauí.
- 87.** Ninguna disposición legislativa ni reglamentaria limita las

libertades colectivas. Todas las organizaciones sindicales representativas están establecidas a nivel local y pueden, de jure, intervenir en las relaciones profesionales. Todas organizan marchas y manifestaciones en las provincias del Sur, especialmente el 1 de mayo, con motivo del Día del Trabajo.

88. El derecho de huelga se ejerce libremente y no se conocen en la región casos en los que se recurre al artículo 288 del Código penal que castiga la organización o la participación en la huelga, por motivo de atentado contra la libertad del trabajo.
89. El derecho de manifestar pacíficamente está garantizado en el Sáhara, y las autoridades sólo intervienen para preservar el orden en caso de atentado contra el orden público. El número total de las manifestaciones organizadas del 1 de enero al 31 de diciembre en 2015 en la vía pública en las regiones de Laayún-Sakia El Hamra y Dajla Ued Edahab es 379 manifestaciones con 11.950 participantes (28 manifestaciones en Auserd, 40 en Bojador, 62 en Smara, 166 en Laayún, 82 en Ued Edahab y una manifestación en Tarfaya).
90. Los informes del Secretario General de la ONU al Consejo de Seguridad de abril de 2015 (S / 2015/246), de 2016 (S/355), de 2017 (S/307) y del 29 de marzo de 2018 (S/277) afirmaron, que durante el período que dichos informes abarcan, un gran número de delegaciones extranjeras de órganos legislativos nacionales, misiones diplomáticas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como periodistas e investigadores académicos, realizaron visitas sobre el terreno en todo el Sáhara marroquí.
91. En 2014, 23 906 extranjeros de 123 nacionalidades

visitaron la región del Sáhara. En 2015, 23 774 de 126 países efectuaron visitas a las provincias del sur y en 2016 y precisamente hasta finales del pasado marzo, el número de extranjeros que se desplazaron al Sáhara alcanzó 5062 de 96 nacionalidades. Estos extranjeros, que son misiones diplomáticas, parlamentarios, periodistas, investigadores y representantes de ONG de derechos humanos, circularon libremente y mantuvieron reuniones con todas las partes, incluso con las personas de tendencias separatistas.

92. Los casos muy limitados de expulsión de extranjeros se deben al no respeto de las disposiciones legales, como se hace en todos los Estados democráticos, por haber mentido sobre el motivo de su viaje o por su participación en incidentes que provocan la perturbación del orden público.

93. La relatora de la ONU sobre el derecho a la alimentación viajó a las provincias del sur de Marruecos en el marco de su visita a Marruecos del 5 al 12 octubre de 2015. El relator de la ONU sobre la lucha contra la tortura también visitó la región en septiembre de 2012, además de la visita del responsable de la ONU a las prisiones en 2017.

VI. Sexta ilusión: “Los campos de Tinduf son un paraíso para los derechos humanos”.

Esta es una alegación tendenciosa. Estos campos conocen casos probados de esclavismo, tortura, represión de las libertades de expresión y las opiniones discrepantes, el secuestro y la privación de la libertad de moverse.

94. El polisario tiene una historia negra en el ámbito de los derechos humanos tal y como lo afirma el informe de Human Rights Watch titulado “Los derechos humanos en el Sáhara Occidental y los campos de refugiados de Tinduf”, publicado el 16 de diciembre de 2008 al asegurar que “La vulnerabilidad de los derechos de los residentes de los campamentos de Tinduf se mantiene debido a la situación de aislamiento, la falta de observación periódica de la situación de los derechos humanos sobre el terreno y la falta de supervisión del país de acogida (Argelia) para garantizar los derechos humanos de los saharauis que viven en los campamentos del polisario dentro del territorio argelino”. El mismo documento afirma que:

- El Frente Polisario monopoliza el discurso político y margina a los que ponen directamente en entredicho su liderazgo continuado o se oponen a cuestiones fundamentales. En los campamentos no hay disidentes, manifestaciones, medios de comunicación u organizaciones con cierta relevancia que cuestionen abiertamente la legitimidad del Frente Polisario como representante de la causa nacional, ni que aboguen por la aceptación de la propuesta marroquí de autonomía saharauí bajo la soberanía de Marruecos.

- Argelia ha rechazado efectivamente toda responsabilidad por las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Frente Polisario en el territorio argelino. Esto no puede permitirse: La comunidad internacional debe pedir cuentas al gobierno de Argelia, y al Frente Polisario, por cualquier violación cometida por este último dentro de Argelia.
- El informe constata el temor que siente cada refugiado que quiera dejar los campos subrayando que todos los que se habían trasladado de los campamentos al Sáhara Occidental dijeron que habían mantenido su destino en secreto, por temor a que el Frente Polisario les impidiera el viaje si se enteraba. Este temor hace que muchos se vayan sin pertenencias ni familiares a los que se llevarían normalmente, lo que conlleva presiones y penurias innecesarias.

95. En otro informe de Human Rights Watch de 94 páginas, publicado en octubre de 2014, y titulado «Fuera del radar: Derechos humanos en los campos de refugiados de Tinduf» citó varios casos de violaciones graves de los derechos humanos en los campos de Tinduf, especialmente:

- “Aún existen prácticas de tipo esclavista”, dice el informe de HRW para añadir que “las víctimas son en numerosos casos saharauis que tienen la piel oscura y la esclavitud toma principalmente la forma de trabajo domésticos no voluntario”. En este contexto, HRW llama al Polisario a “redoblar los esfuerzos para erradicar todos los vestigios de la esclavitud”.
- Según el informe «las autoridades acosan a algunos detractores por haber manifestado abiertamente su parecer», citando el caso de Mustapha Salma Ould

Sidi Mouloud, calificado por HRW de «detenido por razones claramente políticas». El informe afirmó también que «el Polisario monopoliza el discurso político en los campamentos».

- HRW señaló la existencia de casos de malos tratos y de tortura en los campos. A modo de ejemplo, el caso del artista saharauí Allal Najem El Gareh que ha sido torturado debido a su oposición abierta a la dirección del Polisario.
- HRW señala que «en por lo menos ocho casos, los civiles acusados ante tribunales militares parecen haber estado en detención preventiva durante semanas o meses, por más tiempo de lo que sus ordenes de detención impuestos por los tribunales autorizan, o mantenidos en detención pesa a haber cumplido sus penas».
- En cuanto a la violación de la libertad de expresión, el informe señala que «la mayoría de los medios de comunicación que trabajan en los campos de los refugiados son órganos del Polisario que conceden poca atención a las opiniones discrepantes de los líderes del Frente».
- El informe de HRW afirma la responsabilidad de Argelia sobre las violaciones de los derechos humanos en los campos de Tinduf, haciendo hincapié en que «es a Argelia a quien incumbe en última instancia garantizar la protección de los derechos de todas las personas que viven en su territorio».
- No existe ningún pluralismo o diversidad de opiniones en los campamentos de Tinduf, con la persistencia de

un partido único, según testimonios de varias ONGs de derechos humanos.

- En su informe, Human Rights Watch llamó al Frente Polisario a velar por que “los habitantes de los campos de refugiados sean libres en cuestionar de manera pacífica sus políticas y su dirección, y defender otras alternativas que la independencia”.

96. Según HRW, el Frente debería velar por que los habitantes de los campos de refugiados sean libres en cuestionar de manera pacífica sus políticas y su dirección, y defender otras alternativas que la independencia.

97. En su informe anual 2015-2016, la Amnistía Internacional reveló que el Frente Polisario no ha tomado ninguna medida para poner fin a la impunidad de la cual se benefician los autores de las violaciones de los derechos humanos cometidas en los campos durante los años setenta y ochenta.

98. ¿Qué crimen habría cometido el militante saharaui Mustafa Salma Ould Sidi Mouloud, ex inspector general de la “policía del Polisario”, para sufrir el tormento del alejamiento de su familia, además de todo tipo de tratos inhumanos, tortura y persecución? Simplemente se atrevió a cuestionar los dogmas de la dirección ilegítima del Frente Polisario. El caso de Mustafa Salma refleja claramente el rechazo de las opiniones diferentes de las de la dirección del Polisario. La única voz permitida en los campos es la voz del Polisario y todos aquellos que se atreven a expresar otra opinión sufren el tormento de la persecución, los malos tratos y la tortura. El militante Mustafa Salma sufrió tratos inhumanos, por la simple razón de que se atrevió

a apoyar abiertamente el proyecto de autonomía como solución para poner fin al conflicto en el Sáhara marroquí. Por ello, fue encarcelado durante varios meses y torturado física y psíquicamente y no fue liberado sino después de la presión de la comunidad Internacional. El estatuto de refugiado que tiene la población en los campos de Tinduf es inválido de acuerdo con la convención de Ginebra al respecto. El universitario y experto internacional, Abdelhamid El Wali, destacó en un estudio científico la responsabilidad que recae sobre Argelia respecto a la situación en Tinduf. Basándose en pruebas, datos y hechos bien documentados, subrayó que la población de Tinduf se ha trasladado forzosamente de su país de origen a campamentos militares en el país acogedor (Argelia) de una forma que les impidiera expresar sus derechos humanos. Todo esto explica su privación del derecho a la expresión, a la asociación y la libertad de refugiado de permanecer en contacto con representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) u otro de una organización internacional no gubernamental sin presencia de los elementos del Polisario. Entre las expresiones de sufrimientos, el estudio constata la provocación y el temor de los cuales es víctima la población de Tinduf y que se encarnan en la separación familiar, reclutamiento forzado de jóvenes y niños, el trabajo forzoso. Otras formas de estos sufrimientos es la prohibición de dejar los campamentos y el uso de la fuerza contra cualquier persona de las familias de los campamento si piensa dirigirse al Sáhara, además de otros tratos degradantes como la esclavitud, que es un crimen contra la humanidad. Ante esta situación, el documento afirma que Argelia rechazó censar a los refugiados sobre su territorio porque esta operación permite a ACNUR llevar a cabo su misión por el cual ha sido creado, puesto

que es de su responsabilidad hacer un control directo en los campos de Tinduf, expulsar a las personas que no reúnen las condiciones de refugiado, reunirse libremente y sin trabas con los refugiados y garantizarles su libertad de circulación.

99. La comunidad internacional no debe seguir haciendo caso omiso de las violaciones que se perpetran contra decenas de miles de personas en los campamentos de Tinduf. Está invitada a intervenir para determinar si los saharauis de Tinduf son refugiados o no y si los son su protección será obligatoria a través del desmantelamiento de los campos militares donde residen y el otorgamiento al ACNUR el derecho a reunirse con ellos para que puedan beneficiarse de todos sus derechos. Si no son refugiados hay que liberarlos y procesar a los que les han privado de su libertad utilizándoles como herramienta para fines políticos en la región.
100. La comisión estadounidense de refugiados e inmigrantes afirmó en un informe titulado “Dilación en derechos de refugiados: Argelia y los sahrauis”, publicado en 2009, que Argelia fracasó en cumplir con sus compromisos relativos a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su protocolo de 1967 respecto a los sahrauis. “Lo peor es que fracasó incluso en reconocer su responsabilidad sobre los tratos que reciben en su territorio pretendiendo que están bajo la autoridad de un Estado en el extranjero”.
101. El informe constata también varias violaciones de los derechos humanos en los campos, en especial la detención sin juicio y la restricción de la libertad de movimiento, señalando el rechazo de Argelia y el Polisario de censar a la población de Tinduf, lo que plantea la cuestión del desvío y reventa de la ayuda humanitaria internacional.

- 102.** La justicia española acusó en 2013 a 29 personas, de ellas varios dirigentes del Polisario” de cargos de tortura, desaparición forzada, detención ilegal y graves violaciones de derechos humanos cometidas contra la población de Tinduf, tras una querrela interpuesta en 2007 por la asociación de los Desaparecidos del Polisario y numerosas víctimas.
- 103.** Según la Asociación Canaria de las Víctimas del Polisario (ACAVITE), creada en 2006 en Las Palmas y presidida por Lucía Jiménez, cuyo padre fue asesinado en un ataque perpetrado en 1976 por las milicias armadas del Polisario contra la fábrica Phosboucraa, 300 familias canarias se vieron afectadas por los ataques terroristas perpetrados por las milicias del Polisario contra los pescadores del archipiélago español. Entre estos figuran el ametrallamiento del pesquero canario “Cruz del Mar” en noviembre de 1978, en el que murieron siete marineros, entre ellos un niño, o la desaparición, dos años más tarde, del “Mencey de Abona “ con 14 pescadores a su bordo. Citamos también los ataques contra el barco “El Juanito “en septiembre de 1985 y la patrullera española “Tagomago” que acudió a socorrer este barco. Es de recordar que a raíz de estos ataques, el Polisario había sido clasificado en España entre las organizaciones terroristas como “Grapo” y ETA.
- 104.** Ahmad Khalil, alto ejecutivo del Polisario encargado de los derechos humanos, había desaparecido en abril de 2009, en condiciones misteriosas en el territorio argelino y sin dejar rastros de vida. Su familia, que nunca ha sabido nada de él desde su desaparición y ya no sabe si sigue siendo vivo, responsabiliza al Polisario de esta desaparición. Nacido en 1953 en Tan-Tan, Ahmed Khalil ocupó varias funciones

en la dirección del Polisario, en particular las de jefe de gabinete en seudopresidencia de la república separatista, de consejero encargado de los derechos humanos y de responsable de la seguridad en los campamentos de Tinduf.

105. El mundo entero ha sido testigo de los actos de barbarie (asesinato, degollación y orinar sobre los cadáveres, etc.), que dejaron 11 muertos de los miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes durante el desmantelamiento del campamento de “Gdim Izik” cerca de la ciudad de Laayún. Después de estos tristes acontecimientos, 25 personas fueron encausados y condenados por el Tribunal Militar en el marco de las garantías procesales debidas, con la presencia de observadores internacionales de diferentes nacionalidades junto con observadores marroquíes. El Tribunal Militar permitió a los medios de comunicación asistir a todas las etapas del juicio en el que se proporcionaron servicios de interpretación del árabe al francés, al inglés y al español. El Tribunal suministró, también, equipos de sonido para que todo el mundo dentro la sala del juicio pudiera escuchar todos los detalles de las intervenciones del juez, de la fiscalía general, de la defensa y de los acusados.

106. La joven Mahjouba Hamdidaf Mohamed fue detenida en el verano de 2014 por el Polisario en los campamentos de Tinduf. Esta joven trabajaba desde unos meses por cuenta de la “Marie Curie Fondation” en Londres, y tenía la intención de continuar sus estudios superiores en la capital británica. Ella se había ido a Tinduf con la intención de visitar a sus padres biológicos. Allí le quitaron su pasaporte y el dinero para impedirle volver a Europa. La organización internacional Human Rights Watch (HRW) ha

hecho un llamamiento, en octubre de 2014, para permitir a la joven Mahjouba ejercer su libertad de movimiento sin restricción ninguna, calificando su secuestro de “crimen grave”.

- 107.** El caso de los mauritanos desaparecidos en los centros de detención del Polisario no ha experimentado ninguna evolución. la asociación mauritana “Memoria y justicia” es una de las principales asociaciones que militan por determinar el paradero de estos desaparecidos, organizando foros internacionales para dar a conocer su causa. Ante esta reivindicación, el frente Polisario hace oídos sordos.
- 108.** Si los campos de Tinduf son “un paraíso para los derechos humanos”, como pretenden los adversarios de Marruecos, ¿por qué el Frente Polisario y Argelia se niegan a realizar el censo de población de dichos campamentos? ¿Por qué se niegan a autorizar el acceso a estos campos a las instancias y organizaciones internacionales de los derechos humanos? y ¿Por qué existen discrepancias en cifras entre 300.000 (los artículos pro-separatistas), 160.000 (la propaganda argelina) y 90,000 (la ONU)?

VII. Séptima ilusión: “El proyecto del micro-Estado del Polisario sería un preludio del fortalecimiento de la paz y la democracia en la región”.

Es un mito. Se trata de un proyecto de un fantoche micro-Estado fallido impotente ante el terrorismo, sin decisión ante Argelia y modelo de los regímenes de único partido

- 109.** Decir que el proyecto de “micro-Estado” del Polisario sería un preludio del fortalecimiento de la paz y la democracia es sólo una alegación falsa. Se trata de un proyecto de Estado fallido y aislado y será preludio de la inestabilidad, el terrorismo y la tensión, la exclusión y la violencia. Sin decisión ante Argelia, impotente ante el terrorismo y modelo de los regímenes de único partido, el polisario es incapaz de abrir los campos para llevar a cabo un censo neutral y transparente de su población.
- 110.** La comunidad internacional estará ante un proyecto de micro-Estado fallido, que no cumple los criterios necesarios del Estado y que registra desvíos masivos de las ayudas humanitarias internacionales, desvelados por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.
- 111.** La región del Sáhara marroquí es hoy en día la región más segura en la zona del Sahel y del Sahara, ya que en los años de 2014, 2015, 2016 y 2017 ninguno de los 289 atentados terroristas perpetrados en los países del Desierto del Sahara en 2014 y 205 atentados terroristas en 2015 y otros 235 en 2016 tuvo lugar en el Sáhara marroquí. Por el contrario, la población de los campamentos de Tinduf es ampliamente infiltrada por los grupos terroristas, según todos los informes.

- 112.** Las experiencias han demostrado que la creación de nuevos micro-Estados en el continente africano, durante el último cuarto del siglo pasado, no ha contribuido en la resolución de los problemas y retos que se plantean en el continente. En cambio, ha intensificado y generado nuevas problemáticas complicadas. Prueba de ello, el micro-Estado que vio la luz en 2011 y vive inmerso en una guerra civil y desastres humanitarios. A juicio de expertos internacionales, Esta situación ha contribuido en gran medida en la desestabilización del continente, que ya sufre de enormes desafíos en términos de la seguridad y estabilidad, y por lo tanto ¿quién garantiza que la creación de un micro-Estado del Polisario no tendrá el mismo destino de los micro-Estados fallidos contrariamente a la propaganda engañosa de sus partidarios?
- 113.** “A escala internacional, el Polisario nunca se ha reconocido ni como “movimiento de liberación” ni “como el único representante legítimo” de la población sahraui. El Frente Polisario no tiene la legitimidad para hablar en nombre de todos los saharauis y presentarse como su representante legítimo porque no ha sido elegido de un modo democrático y transparente. Entonces, cómo una dirección congelada, desde hace 40 años, representa legítimamente a la población de las provincias del Sur del Reino, que ha optado libremente quedarse en su patria madre, Marruecos, y contribuir al desarrollo y la gestión de sus propios asuntos a través de órganos electos.
- 114.** Las distintas elecciones celebradas en Marruecos confirman la implicación de los saharauis marroquíes en la vida política nacional, puesto que la tasa de participación más alta se registra siempre en las provincias sureñas del Reino. Esta tasa era de cerca de 79 % frente a 53,7 a nivel

nacional en los comicios del 4 de diciembre de 2015 lo que impone la presencia de los representantes de la población elegidos directamente.

- 115.** Los resultados preliminares de la operación de identificación de votantes en la región reveló que la mayoría de la población concernida no vive en los campos de Tinduf, en Argelia, lo que ilegitima la representación pretendida del Polisario. Otra prueba clara del aislamiento creciente de la República fantoche es la retirada o la congelación de su reconocimiento por parte de 46 Estados, y solo la reconocen 37 países de los 193 Estados miembros en la ONU.
- 116.** El presunto estatuto de miembro de la república fantoche del Polisario en la Unión Africana (UA), organismo en la que se basan los adversarios de la integridad territorial de Marruecos para demostrar la legitimidad de la entidad pretendida, es contrario a la Carta de la propia Unión y no tiene ningún apoyo legal. Cualquier país para ser miembro debe reunir ciertas condiciones, fundamentalmente las contenidas en el capítulo IV de la Carta que estipula que solo se aceptan los Estados soberanos y esto está también en sintonía con el capítulo 28 en el primer párrafo: “cualquier Estado africano y soberano puede, en todo tiempo, notificar al secretario administrativo su intención de adherirse a la presente carta”. La república fantoche no reúne estas condiciones puesto que no tiene los criterios necesarios del Estado y por lo tanto no es Estado según el derecho internacional. Su reconocimiento como miembro en la organización africana es una violación flagrante del pacto de la misma y una injerencia en los asuntos internos de Marrueco.

- 117.** En ninguna resolución del Consejo de Seguridad ni de la Asamblea General o en consulta jurídica, Naciones Unidas había calificado al polisario o su quimérica república de “Gobierno del exilio”. Además, esta quimérica república no reúne las condiciones jurídicas de este estatus.

VIII. Octava ilusión: “La MINURSO es la única misión de mantenimiento de la paz sin mandato de vigilancia de los derechos humanos”.

Es falso, cinco misiones de la ONU 12 existentes no tienen ese mandato.

- 118. Además de la MINURSO, otras cinco misiones de la ONU de 12 no tienen un mandato de vigilancia de los derechos humanos. Es el caso de la UNMOGIP instalada entre la India y Pakistán, la UNFICYP en Chipre, la FNUOS en los Altos del Golán, la FPNUL en Líbano y UNIDFA en Abyei Sudán.
- 119. La nueva tendencia de la ONU es apoyar a las instancias nacionales de promoción de los derechos humanos y no cuestionarlas. Este es el caso por ejemplo de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán creada el 14 de mayo de 2005.
- 120. Ninguna de las instancias de la ONU ha adoptado nunca una resolución que llama a la ampliación de los mandatos de la MINURSO para que vigile los derechos humanos. El mandato de esta Misión en virtud del acuerdo de 1991 se limita al control del alto el fuego y a la organización del referéndum. Además, este mandato no puede ser modificado sin el acuerdo previo de las partes. El secretario general de la ONU había afirmado en su informe, publicado el 13 de octubre de 2005 sobre el Sáhara Occidental, que “cualquier cambio que se introduzca en los acuerdos tendrá que ser mutuamente aceptable y coherente con el principio de que las fuerzas militares deben mantener el statu quo durante la cesación del fuego, y que ha de permitirse que los observadores militares de la misión

gocen de plena libertad de movimientos, de conformidad con los principios básicos del mantenimiento de la paz”.

- 121.** El Consejo de Seguridad se felicitó, en sus resoluciones 1979, 2044, 2218 y 2285 de “La creación en Dajla y Laayún de comisiones regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos”. Estas comisiones están conforme con los criterios de París aprobados por la Asamblea General de la ONU.
- 122.** El hecho de que el Consejo de Seguridad de la ONU haya aplaudido la creación de las Comisiones regionales del Consejo Nacional de Derechos Humanos es un reconocimiento de los esfuerzos efectivos y creíbles que hizo Marruecos para promover los mecanismos del respeto de los derechos humanos en todas las regiones de Marruecos, lo que deja sin fundamento los llamamientos, difundidos por algunos, a la ampliación del mandato de la MINURSO.

IX. Novena ilusión: “Marruecos habría impedido la organización del referéndum”.

Se trata de una falsificación ridícula de la historia. Son las Naciones Unidas los que anunciaron la imposibilidad de la organización del referéndum. Frente esta situación y para apoyar el proceso de arreglo del conflicto y salir del impasse, Marruecos presentó la propuesta de autonomía en 2007.

Fracaso del plan de referéndum

- 123.** El plan del referéndum fracasó por diferentes razones, en particular las enormes dificultades encontradas en la operación de la determinación de la lista de electores habilitados para participar en el referéndum. Más que 131.000 recursos han sido presentadas solamente contra la primera lista que comprendía cerca de 84.000 participantes en 1999. En su momento, el Secretario General de la ONU había afirmado que los procedimientos de recurso serían todavía más lentos, más engorrosos y más polémicos que el proceso de identificación en sí mismo, es decir, tomar un camino sin fin. En este sentido, el Secretario General de la ONU había afirmado en su informe (S/2003/565) del 23 de mayo de 2003: «En mi informe de junio de 2001(S/2001/613, páras.27 a29) describí las graves dificultades encontradas para seguir y concluir el proceso de identificación, y enumeré las cuestiones clave del plan de arreglo que quedaban por resolver después de la conclusión de los acuerdos de Houston. En el informe se señalaba que, desde la conclusión del proceso de

identificación a finales de 1999, se habían presentado a la MINURSO 131.038 apelaciones en total. El proceso de apelación prometía ser incluso más largo, más engorroso y más polémico que el proceso de identificación, que había durado cinco años y medio».

- 124.** Las Naciones Unidas nunca habían organizado una consulta que se basa en la operación de identificación, es decir distinta de los simples censos. Hoy en día, dicha operación se hace imposible debido a la naturaleza tribal y nómada de la población saharauí.
- 125.** El Consejo de Seguridad no mencionó, desde 2004, el referéndum, pero insiste en la necesidad de alcanzar una solución política, negociada y aceptada por todas las partes.
- 126.** Varios responsables de la ONU han reconocido que el referéndum, que desemboca en la separación, es irrealista. En el Consejo de Seguridad, Peter van Walsum, ex enviado personal del Secretario General SG de la ONU en el Sahara, había afirmado, el 21 de abril de 2008, a raíz de las sesiones de negociación efectuadas entre 2007 y 2008, y después de haber llegado a la conclusión, en enero de 2006, que un “Sahara Occidental Independiente no era una propuesta realista”, indicando a los quince miembros del Consejo de Seguridad que recomendaran la continuación de las negociaciones, teniendo en cuenta la realidad política y la legitimidad Internacional.
- 127.** La posición de Argelia y del Polisario todavía se basa en una lectura falsa y orientada al principio de la autodeterminación y en una filosofía contraria a las líneas definidas por el Consejo de Seguridad, que desea la comunidad internacional, con el fin de encontrar una solución a este conflicto regional.

- 128.** Desde 1945, se han celebrado 6 referéndums, bajo el impulso de la ONU, tres de ellos se han desembocado en la independencia (Namibia en 1990, Timor Oriental en 2002 y Sudán del Sur en 2008), otro en la incorporación (Papúa Occidental pasó a formar parte de Indonesia en 1963), y dos otras consultas han desembocado en el rechazo de la asociación libre entre Tokelau y Nueva Zelanda (2006 y 2007). De los 65 casos de territorios no independientes o colocados bajo tutela, la ONU solo resolvió cuatro casos mediante el referéndum desde el 1945.
- 129.** La declaración del presidente del Gobierno español Sr. Arias Navarro el 28 de enero de 1976 aporta otra prueba de que la propaganda argelina es infundada. Dicho responsable afirmó ante las Cortes Generales que al firmar “el Acuerdo de Madrid”, España no obró sino por respetar la voluntad de la población saharaui y los principios de las Naciones Unidas. Según el responsable español, el Gobierno español trataba, hasta 1974, de organizar el referéndum, pero renunció a esta idea ante el Tribunal de Justicia Internacional. En cuanto a la soberanía de la región, España respetó la voluntad de la población saharaui con la inclusión de un capítulo que prevé la consulta de los saharauis a través su asociación (parlamentaria) “la Yamaa”.

X. Décima ilusión: La propuesta de autonomía no es seria y no conduce a la autodeterminación
No es cierto. La propuesta de autonomía fue calificada de seria y la puesta en marcha de la regionalización un paso adelante

La propuesta de la autonomía

- 130.** Ante esta situación, Marruecos presentó su propuesta de autonomía para el Sáhara en 2007, con el compromiso de llegar a una solución política al conflicto, que es una prolongación de la Guerra Fría y los conflictos regionales del pasado. Esta iniciativa refleja la fuerte voluntad de Marruecos para avanzar en el proceso de la resolución del dossier y para salir del impasse, de conformidad con las recomendaciones del Consejo de Seguridad de la ONU.
- 131.** La propuesta de autonomía permite a la población del Sáhara gestionar, de modo democrático, sus propios asuntos a través de instancias legislativas, ejecutivas y judiciales que tienen atribuciones exclusivas y los recursos financieros necesarios.
- 132.** A nivel internacional, la propuesta de autonomía ha sido alentada, solicitada y privilegiada por los socios internacionales de Marruecos. El Consejo de Seguridad, por su parte, consagró la preeminencia de esta iniciativa y confirmó su seriedad y credibilidad en diez de sus resoluciones desde 2007.
- 133.** Esta consagración refleja la convicción de la comunidad Internacional de que la iniciativa de autonomía propuesta

es una ruptura con todos los planes anteriores, y responde a los parámetros establecidos por el Consejo para la resolución del diferendo sobre el Sáhara y satisface plenamente el principio de autodeterminación.

134. Marruecos se compromete a adherirse a la dinámica lanzada por Naciones Unidas siempre y cuando se respeten los principios y referencias constantes que constituyen la base sobre la que se asienta la postura marroquí, confirmada por Su Majestad el Rey Mohammed VI en 6 de noviembre de 2017 con motivo del 42 aniversario de la Marcha Verde, a saber:

- Primero: no a cualquier solución de la cuestión del Sáhara, fuera de la soberanía total de Marruecos sobre su Sáhara y de la iniciativa de autonomía, cuya seriedad y credibilidad reconoce la comunidad internacional.
- Segundo: aprender de las lecciones sacadas de las experiencias anteriores al mostrar que el problema no consiste en alcanzar una solución, sino en el proceso que lleva hacia la misma.
- Porello, todas las partes que procedieron a la fabricación de este diferendo, deben asumir completamente sus responsabilidades con el fin de encontrar una solución definitiva al mismo.
- Tercero: el compromiso total con las referencias adoptadas por el Consejo de Seguridad para el tratamiento de este diferendo regional artificial, en consideración de que representa la única instancia internacional, encargada de amparar el proceso de arreglo;
- Cuarto: el rechazo absoluto de cualquier exceso o intento de atentar contra los derechos legítimos

de Marruecos y sus intereses supremos, así como de cualquier propuesta ya superada, para desviar el proceso de arreglo de las referencias adoptadas, o forzar la inserción de otros temas que deben ser tratados por las instituciones competentes.

135. La cuarta Comisión de la Asamblea General de la ONU adoptó el 15 de octubre de 2015, sin votación, una resolución que apoya el proceso político para la solución de la cuestión del Sáhara marroquí, y llama a los Estados de la región a que cooperen plenamente con el Secretario General y su Enviado Personal y los unos con otros para llegar a una solución política a este diferendo regional. Esta resolución apoya el proceso de negociación iniciado por la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad y apoyado por las resoluciones 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010) 1979 (2011), 2044 (2012), 2099 (2013), 2152 (2014) y 2218 (2015) para llegar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable a la cuestión del Sahara Marroquí.

136. A través de las acciones de las Naciones Unidas parece claro que no hay un solo modo para el ejercicio del derecho a la autodeterminación. A lo largo de los años, la ONU ha desarrollado progresivamente bases dinámicas y flexibles para la autodeterminación.

El difunto Rey Hassan II había subrayado la relación entre la soberanía y la “beia” (pleitesía) cuando afirmó que “El Sahara ha estado siempre vinculado con Marruecos por los lazos de beia y que, para nosotros, la soberanía y la beia son la misma cosa. Sin mirar a un pasado lejano, mi bisabuelo el Sultán Moulay Hassan se fue a Oued Noun. No continuó más hacia el sur, pero envió allí a su chambelán con los salarios mensuales de los altos funcionarios de

la región. A su vez, Moulay Abdelaziz encargó al mismo chambelán, quien ocupó este cargo bajo el gobierno de ambos sultanes”

- 137.** Ni en los textos de referencia de la ONU, ni en la carta de la misma ni en las resoluciones de referencia relativas al derecho a la autodeterminación (1514, 1541, 2625) se hace referencia a los mecanismos de la autodeterminación y lo mismo en las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de la ONU sobre el diferendo del Sáhara marroquí.
- 138.** Las dos resoluciones 1541 y 2625 de la Asamblea General de la ONU 1541 y 2625 han ampliado el derecho al ejercicio de la autodeterminación a través de otras formas como la libre asociación, la integración en un Estado ya independiente o la adquisición de cualquier otro estatuto político.
- 139.** Para el Consejo de Seguridad de la ONU, la causa del Sáhara marroquí es un conflicto regional. En este sentido, obra desde 2000 por buscar una solución política, negociada y aceptable a este diferendo, dadas las dificultades que se plantean para poner en práctica las anteriores propuestas de resolución.
- 140.** El Artículo 2 de la resolución del Consejo de Seguridad del 27 de abril de 2018 determina los parámetros que defendió Marruecos según los cuales el objetivo del proceso político es avanzar hacia «una solución política, realista, viable y duradera para la cuestión del Sáhara basada en la avenencia” sin hacer referencia a ningún modo de la autodeterminación.

XI. Undécima ilusión: “El muro defensivo de arena es un muro de separación racial y su este es tierra liberada».

Es una alegación falsa e infundada. Este muro no ha sido descrito en ningún momento por la ONU como «ilegal», además la circulación a través de este muro está garantizada.

- 141.** El muro defensivo de arena, como se describe en el informe del Secretario General de la ONU, de 20 de octubre de 1988, y los siguientes informes, no es un muro de separación, ya que la circulación a través del mismo está garantizada en toda libertad. Cualquier persona puede atravesarlo mediante el paso de «El Guergarate».
- 142.** En ningún momento este muro defensivo ha sido objeto de crítica, ya sea en las resoluciones o recomendaciones de las Naciones Unidas en general o de los informes del Consejo de Seguridad en particular. Además, ningún documento del Consejo de Seguridad de la ONU o de la Asamblea General hace alusión al muro como siendo ilegal.
- 143.** Las Naciones Unidas adoptaron el Muro defensivo como una línea que delimita las zonas del embargo militar previstas por el Acuerdo militar de 1998, y como parte de las propuestas adoptadas de arreglo adoptadas por el Consejo de Seguridad en su resolución y aceptadas por las partes del 30 de agosto de 1988. Estas propuestas fueron presentadas en el informe del Secretario General de la ONU de 18 de junio de 1990 y aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de la

Resolución N ° 658 de 17 de junio de 1990. en virtud de todo esto, la parte oriental del Muro se encuentra bajo la responsabilidad de las Naciones Unidas, siendo este muro uno de los elementos incluidos en el plan.

144. Las solicitudes repetitivas del Polisario de desplegarse militarmente en la zona oriental del Muro hasta la frontera Internacional entre Marruecos y Argelia fueron siempre rechazadas, aunque se han reformulado estas solicitudes varias veces desde 1991. Así, al referirse al informe del Secretario General de las Naciones Unidas No. S / 404 de 19 Mayo de 1995, se cita claramente que el Polisario se opuso a la propuesta de limitar la presencia de sus fuerzas fuera de la región. Marruecos no ha aceptado también limitar la presencia de las fuerzas del Polisario en la zona que se sitúa entre el Muro defensivo y las fronteras internacionales del Sahara. La misma solicitud fue reformulada en el informe del Secretario General de la ONU N° S / 779, de 8 de septiembre de 1995, pero fue nuevamente rechazada. Es así que Marruecos envió una carta oficial el 23 de agosto de 1995 reiterando este rechazo. El Secretario General de la ONU notificó este rechazo al Consejo de Seguridad en un informe de 8 de septiembre 1995, lo que significa que cualquier presencia militar del Polisario en la zona que va del este del Muro a las fronteras internacionales con Argelia, es contraria a la legalidad internacional.

145. El informe del Secretario General de las Naciones Unidas No. S / 461 de 22 de junio de 2000 revela la solicitud hecha por el Polisario de limitarse sólo a la vuelta de la población de los campamentos a la zona situada al este del Muro durante la aplicación del plan de arreglo, lo que significa implícitamente la inexistencia de esta última en la zona oriental del Muro hasta las fronteras internacionales con Argelia.

- 146.** El muro de seguridad, de una longitud de 2000 km y de carácter puramente defensivo, fue construido entre 1980 y 1987 y se considera un factor de paz y de estabilidad y una valla de protección contra las amenazas que acechan a la región del Sahel y del Sahara. La construcción de este Muro defensivo de arena tiene por objeto garantizar la protección del derecho a la vida de los civiles en las ciudades y áreas rurales en el Sáhara contra la agresión y las operaciones militares. Es además un marco de seguridad para luchar contra el terrorismo, el crimen transnacional y el tráfico de drogas, armas y los seres humanos. Por esta razón el Sáhara marroquí es la región más segura en la región del Sahel y del Sahara.
- 147.** El área entre el este del Muro constituye una parte integrante del territorio marroquí y dentro de la soberanía marroquí. Se encuentra bajo la responsabilidad de la ONU desde 1991 para facilitar la aplicación del acuerdo del alto el fuego por la MINURSO. Por lo tanto el muro de seguridad no es una línea fronteriza.
- 148.** Cualquier presencia del Polisario en esta zona es una violación del acuerdo militar concluido bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El difunto Rey Hassan II había informado, una vez descubierta la infiltración de elementos armados del Polisario en la zona, al exsecretario general de la ONU señor Javier Pérez de Cuellar, el 3 de septiembre de 1993, llamándolo a tomar las medidas necesarias para remediar esta situación y señalando que el Reino de Marruecos tenía derecho a adoptar las medidas que estimara adecuadas para garantizar la seguridad dentro de sus fronteras.
- 149.** La ONU considera que llevar atuendo militar o de tipo militar en el área de separación es fuente de provocación

y debe notificarse esas manifestaciones, en particular a la MINURSO lo que muestra que la responsabilidad recae sobre la misma. El párrafo 28 del informe del secretario general de la ONU sobre el Sáhara occidental publicado el 19 de abril de 2005 afirma que “la participación de personal militar armado en manifestaciones constituye una vulneración del acuerdo militar No. 1. Por consiguiente, los organizadores deben asegurarse de que no se introduzca arma alguna en esa zona y de que ningún manifestante lleve atuendo militar o de tipo militar a fin de eliminar una posible fuente de provocación”.

150. Marruecos es muy activo en el programa de intercambio de visitas familiares entre la población de los campamentos de Tinduf y las provincias del sur del Reino. Es de señalar que Marruecos fue el primero en aceptar el inicio de este programa entre familias saharauis que comenzó el 5 de marzo de 2004, bajo los auspicios del Alto Comisionado para los Refugiados y con el apoyo logístico de la MINURSO. En cambio, el informe publicado en 2009 por el Comité Estadounidense para refugiados e inmigrantes ((U.S Committee for Refugees and Immigrants- USCRI) que lleva por título “la dilación en los derechos de los refugiados: Argelia y los saharauis”, ha señalado que “el principal obstáculo en el programa de intercambio de visitas es el rechazo de Argelia de autorizar estos intercambios a través de la tierra”.

151. El programa de intercambio de visitas familiares ha sido un gran éxito humanitario y político. El informe de Secretario General de la ONU señaló en su informe del 10 de abril de 2015 que el proceso de visitas está en curso y que 20.699 personas se han beneficiado de él desde el año 2004, entre ellas 997 en la primera mitad de 2014.

Marruecos ha llevado a cabo una política eficaz en favor de las personas que volvieron voluntariamente al Reino, ofreciendo el apoyo psicológico, la formación y la ayuda necesaria con el fin de garantizarles la inclusión social, económica y profesional.

152. En 2016 Marruecos hizo frente con firmeza a la presencia del Polisario en la zona de Guerguerat. El Consejo de Seguridad de la ONU apoyó la posición de Marruecos en su informe de abril de 2017 y de abril de 2018, llamando al Polisario a retirarse inmediatamente de la zona. El Reino consideró en marzo de 2018 que “las provocaciones del Polisario constituían una amenaza al alto el fuego anunciado en el Sahara desde el 6 de septiembre de 1991, y una violación del Derecho Internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la ONU y socavaban gravemente el proceso político en curso bajo los auspicios exclusivos de las Naciones Unidas”.

153. Cuando el Polisario trataba, en 2018, de trasladar unidades administrativas y militares a la zona situada al este del muro, Marruecos se opuso a este paso. En su informe sobre el Sahara presentado el 29 de marzo de 2018 a los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente el párrafo 80, el secretario general de las Naciones Unidas llamó al Polisario a retirarse de la zona también como ya hizo en abril de 2017. En este sentido, SM el Rey Mohammed VI envió un mensaje escrito, el 4 de abril de 2018, al secretario general de las Naciones Unidas en el cual expresa “el rechazo claro, firme y decidido de Marruecos a estas provocaciones y estas incursiones por el Polisario en esta zona y que son inadmisibles e inaceptables”, afirmando que ““si la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas no asumen su responsabilidad,

Marruecos asumirá las suyas para impedir dicho cambio, y para impedir este desafío a la legalidad internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas, y esta amenaza a la paz y la estabilidad en esta región”.

- 154.** La reacción del Consejo de Seguridad frente a estos desarrollos era positiva y estaba a favor de la posición marroquí. Así, en su resolución N° 2114 del 27 de abril de 2018 llamó al Polisario a no trasladar sus supuestas “funciones administrativas” a Bir Lahlou, ordenando a las milicias separatistas a abstenerse de semejantes “acciones desestabilizadoras”. Insistió en que se retiraran “inmediatamente” de la zona de Guergarat, lo que demostró que esta última se encuentra bajo la responsabilidad de la MINURSO y puso al descubierto la ilusión de la existencia de tierras liberadas bajo la responsabilidad del Polisario.
- 155.** La votación de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo el 21 de noviembre de 2018 a favor del acuerdo europeo supuso un desvanecimiento de la ilusión de la tierra liberada al este del muro de seguridad y de las alegaciones de los separatistas de que estaba bajo su responsabilidad. Esta votación está en línea con la afirmación de las Naciones Unidas de que cualquier actuación de esta entidad separatista se consideraba como una provocación a Marruecos y debía abandonarla. La posición de Marruecos era firme a este respecto, ya que esta área es territorio marroquí, cuya responsabilidad fue transferida por Marruecos a la MINURSO.

XII. Duodécima ilusión: Argelia es una parte neutral y no tiene ninguna responsabilidad en la perpetuación del conflicto

- 156.** En 1976, Argelia no escatimó esfuerzo alguno para apoyar el proyecto de la república del polisario. En aquel entonces, su papel era decisivo para que esta entidad quimérica se ganara el reconocimiento de varios Estados. Impulsó la creación, en 1979 en la capital argelina, de una entidad separatista en el territorio Tiris-Ued Edahab y le brindó apoyo militar, lo que obstaculizó la solución de este conflicto durante más de 40 años. El difunto Rey Hassan II afirmó que “Marruecos tuvo que lidiar con dos colonizadores: el español y el francés. Si hubiéramos tenido la suerte de afrontar solo uno, hubiéramos recuperado todo nuestro territorio, tanto en el norte como en el sur. Desgraciadamente, teníamos que negociar para restaurar la unidad de Marruecos parte por parte. Después de que Marruecos hubiera recuperado Tarfaya de los españoles el día 10 de abril de 1958, y luego Sidi Ifni el 30 de junio de 1969, no quedó sino la gran parte del Sahara. Sometimos la cuestión a las Naciones Unidas después de la independencia. En aquel entonces, no había ni Argelia ni Mauritania, y más tarde apareció la noción de “parte concernida” y “interesada”. El resultado era que lo que era claro y límpido, lo que debería haberse resuelto de manera bilateral entre Marruecos y España se convirtió, por un toque de varita mágica, más bien maléfica, en una cuestión de que hicieron un caso de expansionismo, genocidio y masacres».
- 157.** Lo que desenmascaró la posición argelina era que no hacía caso a los movimientos de liberación contra la

ocupación española del Sahara porque asumieron una posición patriótica que exigía el regreso de los territorios del Sahara a su madre patria, Marruecos. La atracción y, más tarde la restructuración por parte de Argelia al Polisario, de conformidad con su plan separatista, fue un eslabón principal en la estrategia político-militar que pretendía justificar la intervención militar argelina en el Sahara marroquí, al día siguiente del anuncio por el difunto Hassan II de la Marcha Verde en 1975.

158. En realidad, el proyecto propagandístico de la república separatista fue una hechura de Argelia. «Ella quien ofreció al polisario apoyo financiero y militar y movilizó su diplomacia para hacer propaganda a favor de esta entidad quimérica. Obró por defender las demandas de este frente que denomina «Estado» en las diferentes instancias internacionales y regionales, a pesar de que no cumple las condiciones jurídicas que exige el Derecho Internacional en cuanto a la creación de un Estado soberano.

159. Uno de los planes urdidos por Argelia para apoyar al polisario a ganarse el reconocimiento de varios Estados era su intento de convencer a la Organización de la Unidad Africana, y de manera extraña, en 1982 para que aceptara al frente «polisario» como miembro de la Organización africana. Desde luego, Marruecos rechazó categóricamente este paso y consiguió abortar este plan argelino. Sin embargo, en 1984 Argelia intentó, de nuevo, llevar a cabo su plan y pudo «convencer» a varios Estados africanos a votar a favor de la adhesión del polisario al agrupamiento africano. Por ello, si no fuera por el apoyo de Argelia a esta pseudo entidad, el polisario no habría podido infiltrarse en esta organización africana. Además, al tiempo que Argelia saca partido de todas

sus capacidades diplomáticas para librar una guerra de posiciones contra Marruecos, este país apoyó mucho al frente Polisario a nivel militar con armas modernas. Invertió parte de sus ingresos petroleros para ofrecer ayudas y atraer a varios Estados africanos para que apoyaran la tesis separatista, ya que en muchos foros internacionales, sobre todo los africanos, Marruecos se ve, a menudo, enfrentado a la diplomacia argelina.

160. El informe de las Naciones Unidas publicado en 2001 reveló una de las pruebas del apoyo incondicional que Argelia ofreció y sigue ofreciendo al Polisario, a saber su rechazo a la solución política. En su informe de 2002, Naciones Unidas afirmó que Argelia acogió favorablemente la idea de dividir el Sahara entre Marruecos y el Polisario, propuesta que no aceptó Marruecos por ser preludio de un proyecto separatista. Marruecos adoptó la misma posición en 1979 cuando rechazó categóricamente el dominio del Polisario sobre la región de Dajla Ued Edahab que volvió, en aquel entonces, a la madre patria.

161. La oposición a la división de Vietnam durante la guerra de Vietnam es otra prueba de la mala fe de Argelia en su defensa del principio de «autodeterminación». En aquel entonces, alegó que el pueblo vietnamita del norte no podía ser separado del pueblo vietnamita en el sur, y ésta era la actitud correcta que debía mantener también como principio en cuanto a la cuestión del Sahara marroquí. ¿Cómo podemos explicar de otra manera que Argelia rechazara la división del pueblo vietnamita y abogara por su unidad, al tiempo que defiende el principio de autodeterminación en el caso del Sahara marroquí?, sin olvidar, en este contexto, la posición de Argelia con respecto al golpe de Estado en Mauritania en 1979 y su

patrocinio del intento de entregar Dajla y Ued Edahab al frente polisario, además de las provocaciones contra Marruecos en las Naciones Unidas y el Consejo de los Derechos Humanos. A ello se añade su rechazo al censo de la población de los campamentos de Tinduf y, por último, su posición contraria a la vuelta de Marruecos a la Unión Africana aduciendo que «Marruecos debe cambiar su constitución, enmendando el artículo que hace referencia de la verdaderas fronteras».

162. Argelia apoyó y patrocinó ampliamente el conflicto artificial sobre el Sahara marroquí, siendo el Estado patrocinador del frente polisario a nivel diplomático, financiero y militar, cosa que el secretario general de las Naciones Unidas puso al descubierto en sus diferentes informes. Además, este país acogió con beneplácito la división del Sahara y rechazó la propuesta de autonomía, todo ello para atentar contra la integridad territorial de Marruecos.

Durante décadas, Argelia mantuvo conspiró y libró una guerra diplomática en contra Marruecos y su integridad territorial. Su objetivo declarado es frustrar cualquier solución política del conflicto artificial, que patrocinó desde su nacimiento, además de promover el proyecto separatista y encontrar nuevos espacios en el mundo para su propaganda. Hoy en día, resulta muy difícil para el Gobierno argelino seguir ocultando sus verdaderos propósitos: crear un Estado títere que garantice, además de sus intereses económicos, los políticos y estratégicos. Después, será muy fácil para Argelia crear un equipo que le sea leal y que no dude, en una segunda etapa, en reclamar una unidad territorial con Argelia.

Marruecos hizo frente a todo ello por todos los medio que ofrece el Derecho Internacional con el objetivo primordial de preservar su Sahara. Para Marruecos, la solución

seria y adecuada de este conflicto es la «Propuesta de Autonomía» que presentó en abril de 2007. En su discurso con motivo del 42° aniversario de la Marcha Verde, Su Majestad el Rey Mohammed VI insistió en «no a cualquier solución de la cuestión del Sáhara, fuera de la soberanía total de Marruecos sobre su Sáhara y de la iniciativa de autonomía, cuya seriedad y credibilidad reconoce la comunidad internacional».

163. En octubre de 1974, el presidente Argelino Huari Boumadyin participó en la Cumbre Árabe organizada en Rabat. Cuando la cumbre abordó la cuestión del Sahara, el jefe de Estado argelino declaró en nombre de su país que «para mí, no hay ningún problema en el Sahara. Argelia considera que esta cuestión es puramente marroquí-mauritana, ni más ni menos». Sin embargo, los responsables argelinos sacaron, más tarde, la tesis de la autodeterminación..., todo comenzó aquí, Esta es la estafa del siglo!». En su ponencia presentada ante la Corte Internacional de Justicia, el señor Mohamed Bejaoui, experto jurídico y más tarde ministro de Asuntos Exteriores de Argelia entre 2005 y 2007, se preguntó: “¿Cómo puede España pretender que en el Sahara vivía gente bárbara e incivilizada, cuando se trataba de una región que es cuna de dinastías que contribuyeron ampliamente a la civilización española morisca?”, agregando que “la resistencia popular en la región que surgió en la zona a lo largo de los siglos se extendió más a finales del siglo 19 bajo el impulso de los líderes religiosos”.

164. A pesar de las pruebas históricas, jurídicas y políticas, Argelia se obstina en poner en duda la unidad territorial de Marruecos, y se vale de todas las alegaciones erróneas para apoyar la tesis separatista. No obstante, Marruecos

está en su Sahara y el Sahara está en su Marruecos, en el marco del consenso nacional sobre su derecho y sobre una solución política bajo la dirección de SM el Rey y la simbiosis entre las diferentes categorías de la sociedad marroquí.

XIII. Decimotercera ilusión: El polisario es representante del pueblo saharaui

Se trata de una gran ilusión. Es sumamente extraño llamar pueblo a la población del Sahara marroquí, mientras no se aplica lo mismo al sahara oriental por ejemplo. Además, no hubo ningún censo de población en los campamentos Tinduf ni se celebraron elecciones. En cambio, en las provincias del sur se organizaron una serie de elecciones, las últimas de ellas las municipales y regionales en 2015 y las legislativas en 2016.

- 165.** Es muy erróneo y falso hablar del “pueblo saharaui” por parte de los adversarios de la unidad territorial del Reino. Este concepto no se formalizó en ningún momento y los vínculos históricos, religiosos y culturales entre la población del Sahara y demás población de Marruecos demuestran que no se trata de un “pueblo” saharaui sino de una población saharaui. Además, es sumamente extraño hablar de la existencia de un pueblo saharaui en el Sahara marroquí, mientras no se aplica lo mismo al sahara oriental por ejemplo. Es de recordar que el experto jurídico argelino, y más tarde ministro de Asuntos Exteriores de Argelia, Mohamed Bejaoui, usó el concepto “población” y no “pueblo” durante el alegato que presentó ante la Corte Internacional de Justicia.

En este marco, la respuesta del difunto Rey Hassan II fue decisiva en el discurso del 6 de noviembre de 1985 con motivo del décimo aniversario de la Marcha Verde. El aquel discurso Su Majestad dijo que “Si existe el pueblo del

Sahara occidental, ¿por qué no debería existir un pueblo del Sahara central y otro del Sahara oriental, diferentes de los países a los que pertenecen? ¿Por qué este afán de elegir sólo un caso particular en la parte occidental del Sahara para crear un pueblo con origen, tradiciones y soberanía propios? Me pregunto por la sencilla razón de que, como dije antes, no deseo entablar una polémica estéril sobre este problema. La segunda observación que quisiera hacer se refiere a un supuesto movimiento de liberación nacional llamado el Polisario. En este sentido, creo que no necesito referirme al pasado; esta provincia, como sabe todo el mundo y como mencioné antes, estaba bajo el yugo colonial español. Esta comisión debatió y votó a favor de resoluciones relacionadas con estas provincias antes de 1975 y esta comisión no había oído hablar nunca de un movimiento de liberación nacional que luchaba contra un Estado que era de hecho un Estado colonial, porque no ocupaba solamente estas provincias, sino también otras partes de Marruecos.

“Con esta alegación, el Polisario y Argelia hacen maliciosa amalgama entre la población de las provincias del Sur de Marruecos, que se integró desde 1975 en su madre patria, de manera voluntaria y democrática, después de la liberación, coronando así un largo proceso de lucha por la liberación (1957-1975), y otra parte de la población saharauí marroquí deportada forzosa y arbitrariamente por el ejército argelino, cuando este último ocupó zonas del este del Sahara marroquí entre noviembre de 1975 y abril de 1976, antes de retenerla por la fuerza militar en los campamentos de Tinduf hasta nuestros días”.

- 166.** La población del Sahara tiene sus representantes, que son principalmente los miembros de los consejos municipales y de los consejos provinciales y regionales;

las dos cámaras del Parlamento cuentan también con diputados de las provincias del Sur. La población eligió a estos representantes durante las elecciones municipales y regionales celebradas en 2015 y las legislativas de octubre de 2016.

167. El Polisario no cuenta con ningún reconocimiento internacional, lo que reafirma la idea de que no tiene derecho de pretender representar a la población del Sahara ni hablar o presentarse en su nombre. Además la Corte de Justicia Internacional no reconoció al Polisario como representante de la población.

En los campamentos de Tinduf, Argelia impone una situación absurda. Allí no se celebran elecciones de las que resulten quienes gestionen los asuntos de la población. En estos campamentos el Polisario impone, a su vez, un sistema monopartidista con el poder concentrado en una sola persona aunque los saharauis no habían elegido democráticamente nunca esta entidad. Tampoco existe sociedad civil ni libertad de expresión. En cambio, los habitantes del Sahara marroquí participan en las diferentes citas electorales, sean legislativas o municipales, que se celebran en todo Marruecos. La tasa de participación en las elecciones municipales de 2015 llegó a 79 % en el Sahara, contra 53 % a nivel nacional. Además de que no celebró ninguna elección en los campamentos de Tinduf, no se llevó ningún censo de la población en estos campamentos por Naciones Unidas.

XIV. Decimocuarta ilusión: La vuelta de Marruecos a la Unión Africa supone un reconcimiento del polsario.

Ilusión errónea. ¿De qué otra manera podemos explicar la posición hostil de Argelia a la vuelta de Marruecos a la Union Africana. Además, los datos confirman que el reconocimiento se hace según un especial procedimiento jurídico y diplomático bilateral.

- 168.** En 31 de enero de 2017, Marruecos decidió volver de nuevo al Unión Africana después de haberse retirado de este agrupamiento africano el 12 de noviembre de 1984 por que la mayoría de los miembros de la Organización de Unidad Africana había reconocido al “Polisario” como miembro. En su mensaje a la 27ª Cumbre de la Unión Africana celebrada en Kigali el 17 de julio de 2016, Su Majestad el Rey Mohammed VI afirmó que “Marruecos, abandonó la OUA pero jamás a África. Lo único que ha hecho es irse de una institución, en 1984, en unas circunstancias muy particulares”. Agregó en el mismo mensaje que “¿No estaría la Unión Africana en evidente contradicción con la legalidad internacional, ya que este supuesto Estado no es miembro ni de la Organización de las Naciones Unidas, ni de la Organización de la Cooperación Islámica y ni de la Liga de los Estados Árabes, tampoco lo es de ninguna otra institución subregional, regional o internacional? Por lo tanto, la UA sola no puede prejuzgar el destino de este proceso. Por su neutralidad recuperada, podría, por el contrario, contribuir de una manera constructiva al advenimiento de esta solución”.

- 169.** Marruecos dirigió un mensaje fuerte a los Estados miembros de la Organización para la Unidad Africana, cuando la abandonó en 1984, en el que afirmó que el reconocimiento del Polisario como miembro de esta organización era un error histórico por ser una entidad sin soberanía, y que habría que corregir este error en el futuro. Este proceso comenzó, efectivamente, hace unos años, y actualmente son poquísimos los países africanos, de los 26 países que apoyaron el Polisario en 1984, que reconocen esta entidad quimérica.
- 170.** Algunos pretenden que la vuelta de Marruecos a la Unión Africana supone un reconocimiento de una pseudo entidad que reivindica ejercer la soberanía sobre el Sahara marroquí aunque carece de fundamentos históricos o jurídicos. Es de recordar que el reconocimiento por cualquier Estado de cualquier entidad está sujeto a un procedimiento legal y diplomático, porque hay Estados miembros de las Naciones Unidas y no se reconocen. Además, se requieren varios requisitos legales conocidos a nivel internacional, por eso cerca de las cuartas partes de los Estados miembros de las Naciones Unidas no reconocen la entidad artificial.
- 171.** En el comunicado del Consejo del Gobierno, celebrado el 26 de julio de 2018, se anunció oficialmente el procedimiento seguido en cuanto a las convenciones africanas, con motivo de la aprobación del proyecto de ley N° 55.18 según el cual se adopta la Convención de Bamako del 30 de enero de 1991 sobre la prohibición de la importación a África y el control de los movimientos transfronterizos y gestión de los desechos peligrosos. Así, los documentos relativos a la adhesión del Reino de Marruecos a esta convención estarán acompañados de la siguiente declaración interpretativa: “la adhesión de

Marruecos a la Convención de Bamako sobre prohibición de la importación a África y el control de los movimientos transfronterizos y gestión de los desechos peligrosos no puede ser interpretado, de ninguna manera, como un reconocimiento por parte del Reino de Marruecos de un hecho, de una realidad, de una situación o de una entidad no reconocida por el Reino de Marruecos, susceptible de atentar contra nuestra integridad nacional y territorial”. Era una medida para evitar cualquier explotación de la adhesión de Marruecos a las convenciones africanas con vistas a crear confusión acerca de la cuestión nacional. El Gobierno había aprobado también dos proyectos de leyes, a saber la ley N° 37.17 sobre los límites de las aguas territoriales y la ley N°38.17 sobre la zona económica exclusiva de 200 millas en el mar el 6 de julio de 2017 y que incluye las aguas marinas frente a las costas del Sahara en el Sur de Marruecos.

- 172.** Los documentos de la adhesión del Reino de Marruecos a la Convención de la Unión Africana para la prevención y la lucha contra la corrupción, adoptada por la segunda sesión de la Conferencia de la Unión Africana celebrada en Maputo, capital de Mozambique, el 11 de julio de 2003, y aprobada por el Consejo del Gobierno el 10 de octubre de 2018 estuvieron acompañados de una declaración interpretativa cuyo tenor es el siguiente: “El Gobierno del Reino de Marruecos afirma que la adhesión del Reino de Marruecos a la Convención de la Unión Africana para la prevención y la lucha contra la corrupción no puede interpretarse, de ningún modo, como un reconocimiento por parte del Reino de Marruecos de un hecho, de una situación o de una entidad no reconocida por el Reino de Marruecos, susceptible de atentar contra nuestra integridad nacional y territorial”.

- 173.** Según los analistas y especialistas en asuntos africanos de todo el continente africano, incluidos algunos de Sudáfrica, la decisión de Marruecos de reintegrar la Unión Africana es una “victoria diplomática”, máxime que Marruecos es uno de los Estados cuyo papel se vio consolidado en África, tanto a nivel político como económico.
- 174.** Algunos creyeron que la vuelta de Marruecos a la Unión Africana detendría el proceso de la retirada de los reconocimientos del polsario y su Estado quimérico. Al contrario, este proceso continuó con la decisión de Malawi, Zambia, Sudán del Sur de retirar su reconocimiento del Estado artificial después del regreso de Marruecos al agrupamiento africano.
- 175.** Uno de los logros de Marruecos después de haber vuelto a la Unión Africana, es que pudo sacar partido de los contactos que ofrece su presencia en los foros de la Unión para explicar a los Estados africanos la realidad y la génesis del quimérico frente polsario. Este regreso le brindó igualmente la oportunidad de establecer asociaciones estratégicas mutuamente beneficiosas con los Estados miembros de la Unión y los agrupamientos regionales en África.
- 176.** Si el regreso de Marruecos a la comunidad africana supone un reconocimiento del frente polsario, ¿por qué Argelia se opuso enérgicamente a esta vuelta? Si este regreso supusiera un reconocimiento de la pseudo entidad, Argelia estaría de los primeros en acoger con beneplácito este regreso. En realidad, Argelia hizo todo lo que podía hacer y se benefició de sus relaciones africanas para impedir la reintegración de Marruecos en la Unión africana, lo que no consiguió frente a la justedad de la solicitud de Marruecos

- 177.** Se está planteando la siguiente pregunta: ¿Qué ganó Marruecos y la cuestión del Sahara después de la vuelta a la Unión africana? Los hechos demuestran que Marruecos logró poner fin a la explotación por el polisario y Argelia de este agrupamiento africano para promover el proyecto separatista en las Naciones Unidas, porque cuando Marruecos estaba fuera de la Unión, el polisario recibía cartas de Naciones Unidas en nombre de África desde la nota de abril de 2015. Hoy en día, esta situación cambió con el regreso de Marruecos para ocupar su asiento en la Unión Africana. Además, el Reino logró, a través de su acción diplomática en los actos y los trabajos de la Unión Africana, ampliar la lista de los Estados que retiraron el reconocimiento de la entidad quimérica.
- 178.** El ambiente que creó Marruecos con su regreso a la Unión Africana hizo que la Unión se convenciera, en 2018, de la necesidad de participar en la búsqueda de una solución política al conflicto artificial sobre el Sahara en el marco de las Naciones Unidas. La cumbre de la Unión Africana, celebrada en Nuakchot en julio de 2018, consagró un importante progreso de Marruecos tocante a la cuestión del Sahara marroquí, que consiste en la preeminencia del proceso de la ONU en la gestión de la cuestión del Sahara marroquí. Así, el párrafo 20 del informe establece que: la empresa de la Unión Africana debe constituir un apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar las posibilidades de su éxito. En otras palabras, la Unión Africana no debe lanzar un proceso paralelo al de Naciones Unidas.
- 179.** Es bien sabido que la creación de la Zona de Comercio Africana emana de los agrupamientos regionales en el continente. La Unión del Magreb Árabe, por ejemplo,

no reconoce a la república separatista aunque Argelia es miembro del mismo. Ello refuta las alegaciones de que la presencia del Polisario en la Unión Africana es un reconocimiento del Polisario. Partiendo de este prisma, se puede decir que la presencia de Argelia en la Unión del Magreb Árabe equivale a la negación de la existencia del Polisario.

- 180.** Marruecos lucha por llegar, por todas las vías diplomáticas, a una solución al conflicto artificial sobre el sahara y por convencer a los Estados y las Naciones Unidas de que el proyecto del polisario no es sino un proyecto separatista fallido, creado y patrocinado por Argelia. Estas gestiones de Marruecos empiezan a dar frutos.

XV. Decimoquinta ilusión: “El patrimonio cultural saharauí es objeto de la destrucción”.

Es falsedad, puesto que Marruecos ha logrado proteger y desarrollar la cultura saharauí Hassaní.

- 181.** Marruecos ha podido proteger y desarrollar la cultura saharauí Hassani, ya que fue reconocida por la Constitución, la cual establece su preservación, su protección y su promoción como componente cultural auténtico de la identidad marroquí.
- 182.** Se organizan anualmente eventos culturales y artísticos en las provincias del sur, para promover la cultura Hassani (Festival de Poesía y Canción Hassani, festival de Tan-Tan, etc). Estas manifestaciones se han convertido en citas anuales para la valorización del patrimonio Hassani. Es de señalar que el festival de Tan-Tan fue reconocido en 2005 como Patrimonio inmaterial de la humanidad.
- 183.** Una parte importante estaba dedicada en los medios públicos marroquíes a la cultura Hassani, a través del canal de televisión regional de “Laayún”, creada en 2004. Esta cadena tiene una gran audiencia en la región del Gran Sahara (De acuerdo con los resultados del censo nacional, “Hassanogablanges” representan el 0,9% de la población). Los pliegos de condiciones estipulan que “esta cadena realiza una programación generalista y diversificada, en su mayoría en la lengua local, destinada a la población de las provincias del sur de Marruecos. Garantiza información de proximidad y da prioridad a la cobertura de los eventos regionales y locales”. Esta cadena vela también por la promoción y la difusión de la creatividad intelectual y artística, particularmente la música a nivel regional.

También participa en la valoración de la diversidad cultural y lingüística que distingue a las provincias del Sur”. Este canal también adopta un sistema abierto de licitación que garantiza a las sociedades de producciones saharauis Hassani presentar sus programas.

- 184.** El proyecto de museo del patrimonio saharauí en Dajla fue iniciado con el apoyo de la Oficina Jerifiana de los Fosfatos, el Consejo Nacional de Derechos Humanos y la Agencia para el desarrollo de las Provincias del Sur.
- 185.** La Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano (INDH) ha financiado al menos 116 proyectos culturales en la región entre 2007 y 2012.
- 186.** El Centro de Estudios saharauis, que depende de la Universidad Mohammed V de Rabat, fue creado en 2013 por iniciativa del Consejo Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Oficina Jerifiana de Fosfatos y la Agencia de Desarrollo del Sur, para fomentar la investigación científica relacionada con el Sáhara, contribuyendo así a la preservación de la memoria y llevar a cabo investigaciones prácticas en las áreas del saber histórico, social y cultural en las provincias del Sur.
- 187.** El apoyo anual a los documentales sobre la historia saharauí y la cultura hassaní por 15 millones de dirhams a través de un comité independiente
- 188.** El Festival de Laayún de Cine sobre la cultura, la historia y el espacio saharauí hassani se inició en noviembre de 2015, en la ciudad de Laayún para fortalecer la proyección de la especificidad de la cultura saharauí Hassani y valorizar las producciones cinematográficas documentales sobre en la cultura, la historia y el espacio saharauí hassani.

- 189.** Varios proyectos destinados a preservar y proteger el patrimonio arqueológico en Smara y Dajla fueron lanzados, bajo la égida del Ministerio de Cultura.
- 190.** Fortalecimiento de la presencia del componente hassaní en los programas audiovisuales nacionales y los de la Agencia Maghreb Arabe Presse.
- 191.** Creación de dos delegaciones regionales de la Oficina Marroquí de Derechos del Autor (BMDA) en las ciudades de Laayún y Dajla con el objetivo de valorizar y preservar el patrimonio artístico cultural de la región.

El Comité de descolonización y la causa del Sahara marroquí

¿Cuál es la postura del Comité de Descolonización de la Asamblea General de la ONU sobre el tema del Sahara marroquí?

La respuesta en once puntos

Primero fue Marruecos quien solicitó en 1963 a las Naciones Unidas la finalización del colonialismo español que existía en ese momento.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad, al embarcarse en resolver este problema exclusivamente, no se refiere en sus resoluciones a lo emitido por la Asamblea General. Ejemplo de la última decisión emitida bajo el número 2440.

Tercero, el Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas establece claramente que «cuando el Consejo de Seguridad, en relación con una disputa o situación, ejerza las funciones prescritas en la Carta, la Asamblea General no puede hacer ninguna recomendación con respecto a esa disputa o situación a menos que el Consejo de Seguridad lo solicite». Que no es aplicable en este caso y, por lo tanto, no hay ninguna referencia en sus resoluciones a la Asamblea General, y por esta razón la Asamblea General deliberó el asunto en clara violación del Artículo 12.

Cuarto, la descolonización tuvo lugar en 1975 y a lo que nos enfrentamos hoy es a un proyecto de fragmentación y división que se quedó claro en febrero de 2002, cuando el Secretario General de la ONU reveló la preferencia de diálogo con Argelia y el Polisario para resolver la división del Sahara, cosa que Marruecos rechazó en su totalidad.

En quinto lugar, si se tratara de un caso de descolonización, el Tribunal Internacional de Justicia no habría reconocido los vínculos de lealtad entre el pueblo saharaui y Marruecos.

Sexto: la descolonización comenzó en el siglo XV con la confrontación con Portugal, Inglaterra y luego con España después de 1884. La soberanía de Marruecos ha documentado más de 12 acuerdos internacionales, y su registro incluye más de 50 batallas en las que se mezclaron la sangre de los mártires del norte y del sur y los líderes de las diversas tribus del Sahara marroquí. Esas batallas se extendieron hasta las afueras de Marrakech.

Séptimo: las tribus del Sahara renovaron su participación en la descolonización del Sahara marroquí en el oumchekak marzo de 1956 bajo el liderazgo de Su Majestad el Rey Mohammed V y su visita a Rabat en mayo de 1956.

Octavo: la desilusión con la descolonización fue un factor determinante en la retirada de más de 47 países de su reconocimiento de la supuesta república saharaui, así se debilitó el proyecto separatista con el rechazar de más de tres cuartas partes de países del mundo.

Noveno: La definición del concepto de «fuerza de ocupación» está claramente definido por la decisión de Lahaya 1907 y el Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949, que establece que el «la fuerza de ocupación» se aplica a la colonización del territorio de un estado que ya existe durante un conflicto armado internacional. Caso que no se aplica al Sahara Marroquí, donde No hubo estado en el pasado.

Décimo: Marruecos ha declarado en repetidas ocasiones y más recientemente, a través del Embajador Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Omar Hilal, el martes 16 de octubre de 2018, en Nueva York, que «la continuación del tema

del Sahara marroquí en la agenda de la Cuarta Comisión es una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas, por este motivo que El organismo de la ONU para debe levantar su mano». Es «el único tema que permanece en discusión y a la espera de un resolución en la Cuarta Comisión, sabiendo que está siendo manejada por el Consejo de Seguridad desde 1988», eso presenta una contradicción histórica del «Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas».

Undécimo: desde Hace más de quince años, las Naciones Unidas adoptaron la opción de buscar una solución política real y aceptada mutuamente. El ex enviado Peter van Walsum declaró claramente que la independencia es un camino irreal.

Conclusión

Los diferentes puntos arriba desarrollados se basan en la historia y la realidad de un diferendo regional para invalidar ilusiones infundadas y consolidar la justeza de la postura marroquí apegada a la propuesta de autonomía, dentro de su integridad nacional. Asimismo, sirven para explicar el respaldo internacional cada vez más amplio a esta propuesta como solución a este conflicto. Por lo tanto, es cierto que el combate por la construcción de la consciencia sana tiene la misma importancia que el del continuo desarrollo económico y social que se produce en las provincias del Sáhara marroquí.